Lúnes 5 y Mártes 6 de Diciembre de 1859. BUENOS AIRES Año XIV.—Número 3.592.

COMERCIO DEL PLATA

El Comercio del Plata se publica en la imprenta que lleva su nombre, calle de la Victoria, N°. 87.—La Suscricion es de treinta pesos por mes, pagando adelantado los suscritores de afuera.—La recaudacion se hará por la persona autorizada para ello y en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde d anteriores, pagando 5 pesos no pasando de ocho lineas en castellano; por los que pasen de esa estension, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la seccion—Publicaciones Solicitadas—se insertaran unicamente las que no infrinjiendo las disposiciones de la ley, guarden oro público.—La redaccion se reserva siempre el derecho de desechar las que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en lasque publique—Estas inserciones se abonarán anticipadamente, segun su estension.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los número sueltos, 2 peso

Mensajerias Arjentinas.

Administracion Jeneral calle de las Piedras núm. 81.

El que firma pone en conocimiento del público y amigos que saldrán desde hoi sus mensajerias á Campaña para los puntos que el itinerario siguiente demarca. Las personas que gusten ir de pasaje, remitir encomiendas y correspondencias, pueden ocurrir á la Administracion Jeneral calle de las Piedras núm. 81. Las cartas, encomiendas &a, se recibirán hasta las 10 de la noche del dia vispera al de salida.—Noviembre 15.

Blanco Casariego y Ca.

Los empresarios ponen en conocimiento del público y de sus amigos, que han arreglado definitivamente las salidas de las Dilijencias en los dias fijos que á continuacion se espresan, siendo la hora de salida de Buenos Aires á las 6 de la mañana desde el 1.° de Noviembre de 1859.

MOVIMIENTO DIARIO.

Azul, los dias 6—15—22—29
Brava, 4—14—24.
Chascomus, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Canalanquen, 4—14—24.
Cañuelas, 8—18—28.
Dolores, 2—4—7—10—12—14—17—20—22—24—27—30.
Fortin de Areco, 20—20—30.
Giles, 10—20—30.
Laguna de los Padres, 2—12—22.
Laguna de Juancho, 7—17—27.
Las Flores, 8—18—28.
Lobos, todos los Jueves.
Monte, 8—18—28
Moron, 4—14—24.
Monsalvo y Montes Grandes, 7-17-27.
Magdalena, 9—19—29.
Navarro, 8—18—28.
Pergamino, 10—20—30.
Ranchos, 5—15—25;—2 y 17.
Rojas, 10—20—30.
Salto, 10—20—30.
Tandil directamente, 2—17.
Id. por Dolores, 10—20—30.
Villa de Lujan, 10—20—30.
25 de Mayo, 8—18—28.

Blanco Casariego y Ca.

En la Plaza de Lorca tienda de D. Benito Santiago, se despachan boletos y encomiendas para el norte.

Blanco Casariego y Ca.

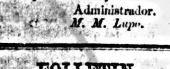

LOS Iniciadores.

Para Mercedes y Lujan

TODOS LOS DIAS.

Los empresarios de la nueva linea de diligencias ó omnibus, establecida desde esta capital á la Villa de Mercedes, haciendo escala por la villa de Lujan, deseosos de mejorar con el perfeccionamiento posible los buenos servicios que la Empresa ha prestado hasta aquí, tiene el honor de poner en conocimiento del público de hoy en adelante serán servidos dichos donativos, á mas de los cocheros por mayorales que cuidarán del buen tratamiento de los pasajeros y se encargarán de toda clase de comisiones y cargmen. Tambien previenen al público, que á partir del 1.° del próximo mes de Enero, tendrá lugar la salida por el primer tren del Parque, á las 6 de la mañana, debiendo los pasajeros en la administracion, San Martin 61 y Rivadavia 437, á las cinco y media en punto, para ser conducidos en carruaje hasta el ferro-carril.

Los pasajeros que vayan á montar al Parque, se les descontará el importe del ferro-carril.

Los boletos de asiento se pagarán como hasta aquí.

Para la Villa de Mercedes y vice-versa 10 pesos.

Para la Villa de Lujan y vice-versa 190 pesos.

Siendo de cuenta de los pasajeros pagar el tren del ferro-carril.

Cada pasajero tiene accion á una arroba de peso, el escedente pagará á un peso por libra. Los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta las 9 de la noche del dia anterior á la salida. Nuestros ajentes y encargados son en la villa de Mercedes, D. F. A. Picot—y en la Villa de Lujan, D. Estevan Pascal.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1859.

Los Empresarios—

Luis Sauze y Ca.

Administracion Jeneral

de diligencias y correos del Estado.

N.° 437 Rivadavia N.° 437.

Que saldrán para los puntos siguientes:

Navarro, Chivilcoy y Bragado 2, 12 y 22. Lobos los Mártes y regresa los de Cañuelas, Monte y las Flores 6, 16 y 26. Tandil 8, 18 y 28. Quinua, Barrancosa y Arroyo Chico 1.°, 11 y 21. Rincon de Baudriz y el Moro 1.°, 11 y 21. Chascomús y Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28. Villa de Lujan y Mercedes todos los dias.

Se previene que la Ajencia estará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, y tendrán el mejor cumplimiento y buen servicio las personas que gusten ocupar dicha Diligencia.

Administrador.

M. M. Lupo.

FOLLETIN. (14)

LOS DOS PORDIOSEROS

Leyenda Española.

le en aquel traje que era el rei: yo por lo menos no lo supe hasta que dijo el jentil-hombre: Señor, aquí está la persona que V. M. ha mandado venir. Entonces me postré á sus pies humilladoramente, y aguardé á que me hablase. Creí que diria algo de los papeles que encontraste en las alforjas del franciscano, pero nada de esto. Me preguntó si habia conocido á doña Teresa en otra parte que en Madrid, y puedes figurarte tal amago cuando vi que era preciso decir al rei una mentira; pues no podia declararse la verdad á medias, y habia que decir todo ó nada.

—¡Desgraciado! le interrumpió Tobalillo: ¿lo has declarado todo?

—No: dije que habia unos dias que por primera vez recibí limosna de mano de doña Teresa. Entonces el rei se arrellenó en su sitial con muestras de disgusto, y haciéndome señal con las manos, dijo: Está bien; vete.

—En efecto, eres mui dichoso, pues el rei te ha hablado, le dijo Tobalillo en tono de burla.

—Al salir noté que cuantos encontraba al paso me saludaban, porque ya era notorio que yo salia de la cámara del rei.

—Debieras haber dado las gracias á S. M. por los beneficios que nos ha hecho.

—No me dió tiempo para ello. Vaya, Tobalillo, ¿qué dices de nuestra fortuna? Somos ahora ricos; no tendremos ya necesidad de resfriarnos con la mano siempre tendida en la puerta de la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, tenemos una renta de seis mil reales impuesta sobre las salinas de Sanlúcar de Barrameda; podremos gastar ese dinero! Esto no es posible.

—¿Y por qué no? Viviremos con comodidad y bien vestidos. .

—Calláte, interrumpió Paco. Entonces nadie querrá socorrernos.

—Ya yo veo que volveremos otra vez á la puerta de los Desamparados, dijo Tobalillo: y á todo correr, tan bien se vive allí como en otra parte. El invierno se calienta uno los dias de sol, y en el verano se toma el fresco en el pórtico de la iglesia con tal que corra un poco el viento. ¿No es esto lo que nos conviene? Con ese dinero fundaremos una misa perpétua para descanso de nuestra alma.

—Si, dijo con mucha sencillez Paco; vale mas no gozar de él hasta despues de nuestra muerte, y acalándose de despojar del vestido que le habia regalado doña Teresa para que compareciese delante del rei, tomó harapos y continuó con aire risueño: Ya estoi dispuesto á salir cuando quieras.

Salieron en efecto á pasear por las cercanías de la calle de Atocha hasta que fuese hora de ir en casa de doña Teresa.

Habia en el estremo de aquel cuartel una calle estrecha y húmeda, en la cual estaba situado un edificio llamado la cárcel de la Corona, en donde por lo regular no se custodiaban otros presos que los sacerdotes, de cuyas causas no queria conocer el santo oficio, y que debian ser juzgados por los otros tribunales eclesiásticos. En esta cárcel, pues, se hallaba D. Alonso, alegándose por motivo de tal escepcion el que en ninguna otra habia calabozos tan profundos y seguros.

Estaban nuestros mendigos contemplando desde lejos la puerta del lúgubre edificio, cuando vieron entrar en él una procesion de capuchinos con los brazos cruzados y la cabeza inclinada sobre el pecho, pasando por los dedos devotamente su rosario de quince dieces. Al ver esta procesion Rosales y su compañero se hallaron acometidos de un mismo pensamiento.

—Vé allí los reverendos que ayudan á bien morir á los reos, dijo Tobalillo.

Sin duda será mañana, respondió Paco con un ademan espresivo.

Y sin mas detenerse marcharon á la casa del Prado á donde doña Teresa los aguardaba.

—El fallo está pronunciado, dijo esta al verlos, y mañana subirá don Alonso al cadalso para morir por traidor á manos del verdugo. Pero no creo haber satisfecho completamente mi venganza si sale de este mundo sin saber que soi yo la que le ha enviado al suplicio, y así quiero ir á decírselo.

Los dos mendigos se santiguaron asombrados.

—¡Jesus María! prorrumpió Tobalillo. ¡Y como podreis verle?

—Tengo una órden del rei con la cual se me abrirán todas las puertas de la prision.

—Señora, no podreis soportar esa vista; faltará el aliento cuando veais tan terrible aparato.

—No, respondió Teresa: ya no hai cosa en el mundo que pueda espantarme. En otro tiempo era yo débil, tímida, y temblaba al menor ruido que oia de noche.... Pero ahora que he arrostrado la cólera del cielo y el desprecio del mundo, nada temo, y mi corazon es de bronce.... Yo veré sin conmoverme, y aun con placer, los preparativos del suplicio y las agonías de D. Alonso; esta noche, la última que debe pasar en este mundo, quiero verle.

El tono con que pronunció estas palabras, era el de haber abrazado una resolucion firme, inalterable, y cuanto mas procuraban los mendigos disuadirla de su pensamiento, con tanta mas tenacidad persistia en él.—Si, contestaba á todas sus razones, irè, y vosotros me acompañareis.

Aquella misma noche, á poco mas de las doce, entró en la prision con Paco y Tobalillo. Iba vestida de negro, y cubierto el rostro con un velo espeso. Un silencio sepulcral reinaba en aquel lugar terrible en donde tantos infelices jemian separados del resto de los hombres por las barreras mas formidables que puede levantar la mano del hombre. Allí siempre hacia frio, y reinaba la oscuridad bajo las profundas bóvedas donde no se oian otros acentos que jemidos, ayes y maldiciones.

Caminaba Teresa apoyada en el brazo de Rosales, precedida de un llavero con una linterna en la mano, y despues de haber pasado por cinco puertas bien aherrojadas atravesaron un patio angosto, húmedo y oscuro como el fondo de un pozo, á pocos pasos del cual estaba la capilla donde, segun costumbre, el reo debia pasar la última noche de su vida auxiliado por los reli jiosos.

El tono con que pronunció estas palabras, era el de haber abrazado una resolucion firme, inalterable, y cuanto mas procuraban los mendigos disuadirla de su pensamiento, con tanta mas tenacidad persistia en él.—Si, contestaba á todas sus razones, irè, y vosotros me acompañareis.

Aquella misma noche, á poco mas de las doce, entró en la prision con Paco y Tobalillo. Iba vestida de negro, y cubierto el rostro con un velo espeso. Un silencio sepulcral reinaba en aquel lugar terrible en donde tantos infelices jemian separados del resto de los hombres por las barreras mas formidables que puede levantar la mano del hombre. Allí siempre

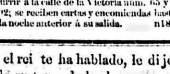

NUEVAS MENSAJERIAS NACIONALES,

Plaza de Lorca número 26,

Corredores de Villarino.

Baradero,

San Antonio de Areco, Capilla del Señor y Pilar.

Saldrá de esta empresa una diligencia para los indicados puntos el dia 4 del entrante mes de Diciembre, sin falta alguna.

Pergamino,

6 alto, Fortin de Areco, San Andrés de Jiles y Villa de Lujan.

Saldrá otra para dichos puntos, el dia 5 del entrante mes de Diciembre.

Arrecifes,

Fortin de Areco, San Andrés de Jiles y Villa de Lujan.

El preparatorio de esta despachará otra para los indicados puntos, el dia 7 del entrante mes de Diciembre, sin falta alguna.

También se venden boletos de asientos, cartas y encomiendas en la confitería del Sr. D. Enrique Alvarez, esquina á la calle de la Victoria y Bolivar. n23—8p. *José Merlano.*

Nuevas Peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

Administracion jeneral

Potosí (antes Santa Clara) N.° 146.

Habiendo sus empresarios aumentado el número de carruajes que hacian la carrera del Sud, y establecido un carruaje mas con el objeto de hacer la carrera hasta el Morro, casa del Sr. Juez de Paz actual D. Antonio Picado, partido de la Laberia Grande, quedan establecidos en el mes los dias que á continuacion se demarcan—

MOVIMIENTO.

Chascomús 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21 23, 25 y 28.
Tandil 8, 18 y 28.
Quinua 1, 11 y 21.
Barrancosa 1, 11 y 21.
Arroyo Chico 1, 11 y 21.
Rincon de Baudriz 1, 11 y 21.
Moro 1, 11 y 21.
Dolores 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23 25 y 28.

Los Empresarios.

Torres, Berjeire y Ca.

Para el Azul.

Este nuevo y cómodo carruaje sale de hoi en adelante todos los 2 y 5 de cada mes, para dicho destino; las personas que gusten favorecerlo, pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 65 y Piedras 202; se reciben cartas y encomiendas hasta las 10 de la noche anterior á su salida. n18

LOS INICIADORES.

OMNIBUS PARA BELGRAN Sn. ISIDRO Y Sn. FERNANDO.

La empresa previene al público que á contar del sábado 22 del corriente, saldrán sus omnibus para los puntos arriba mencionados á las 8 de la mañana, y á las 4 de la tarde.

Las salidas de San Fernando se efectuarán á las mismas horas.

Nuevas Mensajerias.

CORREO DEL ESTADO.

El Sol de Mayo para Lobos.

Saldrá precisamente para dicho punto todos los Mártes y regresará todos los Viérnes infaliblemente, por lo que avisa al comercio y á las personas que gusten tomar pasaje para dicho pueblo, como tambien mandar cartas y encomiendas, que serán perfectamente bien servidas en la ajencia jeneral, calle Rivadavia núm. 437. y el Lobos en casa del empresario. Se previene que no es responsable de nada que no sea entregado en su ajencia.

Los Empresarios—

Segundo Villafañe y hermano.

d4—30p.

ALMANAQUE.

HOY—San Nicolas de Bari. *Indulgencia de 40 horas en su iglesia* y Santa Dionisia mártir.

ESTERIOR.

Repúblicas Americanas.

Méjico.—Si bien sigue la guerra en esta República, no parece haberse dado alguna batalla entre las fuerzas que obedecen á los dos gobiernos, el de Veracruz y de Méjico.

Una correspondencia entre Zuloaga y Marquez se habia interceptado, y se descubre por ello que el último asumiria con consentimiento del primero el mando supremo de la nacion y que el mando en jefe del ejército se confiaria á Mejia. Miramon con este motivo no contaba ya con las fuerzas que se hallan á las órdenes de Marquez y al mismo tiempo desconfiaba de Mejia. Parecia estar inclinado á hacer un arreglo con el gobierno lejitimo ó sea con Juarez. Entre tanto iba á revocar los decretos que espidió sobre circulacion de ocho millones de pesos de papel moneda y sobre empréstito forzoso de 30 millones, por cuanto habian traido ellos mucho descontento público.

El Ministro ingles Mr. Otway ha sido llamado á Lóndres por su gobierno, y la Legacion ha quedado á cargo de Mr. Mathews, el secretario. Demuestra esto que el gabinete de Saint James ha desaprobado la conducta de Otway por la intervencion abierta que tomaba en la administracion Miramon, de que se constituyó protector. Para el gobierno Juarez será un bien la continuacion de Mathews en las funciones diplomáticas, porque es decidido por el gobierno constitucional de Méjico.

En Jalapa hubo un movimiento revolucionario en las tropas de Robles, dándose vivas á la Constitucion, pero se malogró, se prendió á los oficiales culpables y se les envió presos á Méjico con su competente recomendacion.

Es digno de hablarse de un hecho ocurrido en Méjico, que hace conocer el espíritu de que está dominado el clero mejicano. Al recibirse en aquella capital la noticia del decreto de Juarez sobre nacionalizacion de los bienes eclesiásticos, el Sr. Arzobispo en presencia del alto clero y con todas las ceremonias imponentes de la Iglesia, escomulgó al partido liberal y á aquellos que les proporcionaran alimento, vestido, ó ayuda cualquiera.

El aspecto político del gobierno de Juarez, era sin embargo lisonjero. El Ministro mejicano en Paris habia protestado contra el gobierno de Miramon, presentando como lejitimo al constitucional con residencia en Veracruz. El gobierno de los Estados Unidos cada dia es mas consecuente con ese mismo gobierno constitucional. Se esperaba al Sr. Lerdo de Tajada, de vuelta de su viaje á Nueva York, para utilizar los recursos que ese enviado ha sabido alcanzar. Entre tanto las ventas de las propiedades de la Iglesia por las autoridades constitucionales van correspondiendo bien, y nadie hace caso de la escomunion del Arzobispo.

Los jenerales Puebllta y Gason han puesto sitio á Guadalajara con fuerzas numerosas, Marquez ocupa la plaza disponiendo de 2,000 hombres y mandando en ésta como soberano. Parece que de esta vez las pagará todas el héroe de Tacubaya.

Venezuela.—La hija primojénica de Bolivar sigue despedazándose por la guerra civil. Desde la defeccion del ex-Presidente jeneral Castro, ha ido en aumento la anarquia. La administracion recta del Designado, el Sr. Pedro Gual, bajo la Constitucion de la República, no puede estirpar las fuerzas federales. Verdad es que se han obtenido en favor de la lejitimidad algunos triunfos importantes.

El 20 de agosto hubo una accion de armas en Guarenas, siendo espléndido el triunfo de parte de las fuerzas del gobierno; unas y otras pelearon con mucho valor, y sosteniéndose el fuego hasta el anochecer. Los federalistas tuvieron 23 muertos y 70 heridos. La accion por parte de estos últimos se mandó por el coronel D. Jacinto Rivas y se comportaron con valor los comandantes Garrido, Capó y Castillo.

De la Guaria, con fecha 4 del presente, se dá parte de las jornadas del 2, en la Guaria y Maiquetia. Las fuerzas constitucionales restablecieron en ambos puntos el órden constitucional sometido á los federales. En la primera de estas dos acciones resultaron de una y otra parte 333 heridos y 137 muertos. Los prisioneros pasaron de 400. Se tomó mucho armamento y municiones. En Maiquieta los prisioneros fueron 100. Hubo pocos muertos y heridos.

Se habian dado órdenes por el Poder Ejecutivo para que se trasladaran á Caracas los prisioneros habidos en la Guaira y Maiquetia, para formar con ellos y otros un depósito de reclutas para aumento del ejército nacional.

Se ha sabido últimamente que el alma de la revolucion de Caracas del 31 de Julio fué el Jeneral Castro, conviniéndose con algunos federalistas y oficiales del ejército, en que dieran el grito de *viva la federacion*. Necesitaba deponer antes al gobierno de la provincia, el Sr. Zuloaga, y al comandante de armas; pero estos descubrieron el plan revolucionario, y acordaron la prision del presidente, quien, ya perdido abdicó el mando.

Las facciones de oriente y occidente se animarán con los hechos del capitolio, desapareciendo la tranquilidad y todas las garantias sociales.

Venezuela en la actualidad es un teatro de desórden.

Nueva Granada.—De un *Boletin oficial* publicado en Cartajena el 21 del corriente, resulta que la partida de Patron y Polo habia sido derrotada por las fuerzas del gobierno provisorio, y que iba á darse una batalla en el Corozal, que decidiria la cuestion suscitada allí con el gobierno del Sr. Calvo. Las fuerzas del Sr. Nieto son en mayor número y tienen todas las probilidades del triunfo estan por ellas.

En el Estado de Santander el ejército del gobierno ha obtenido un triunfo completo sobre las facciosos, que se dice haberse enviado de la capital de la Confederacion para volcar sus instituciones. El combate fué en Concepcion y duró diez horas. Quedaron destruidas las fuerzas de los revolucionarios. Se hizo por los del gobierno del Estado 330 prisioneros, y quedaron en el campo 150 muertos. El cabecilla principal, Sr. Marquez, fué de este número; del de los prisioneros otros, como Corena, Canal y Mendoza.

Se dice que en Bogotá hubo una reunion con fines políticos, y que fué mui imponente, pero carecemos de detalles porque esta vez no hemos tenido correspondencia de aquella capital.

Bolivia.—Tenemos periódicos de esta república hasta el 8 de octubre. No ocurria allí cosa notable.

El presidente Linares y su ministerio habian llegado á la Paz, donde tambien se encontraba la mayor parte de su ejército.

Ecuador y Perú.

Lima, octubre 18 de 1859.

Por fin, se ha realizado la marcha tantas veces anunciada del jeneral Castilla para el Ecuador. El 28 del mes próximo pasado asumió el mando de las fuerzas, de mar y tierra y encargó el P. E. al vice-presidente conforme á la Constitucion que nos rije. El mismo dia se embarcó el Presidente con toda su comitiva; pero la escuadra no dió la vela sinó al dia siguiente, el 29 en medio de las aclamaciones de un inmenso jentío agrupado en el muelle, los miradores, las azoteas y las fortalezas. La escuadra espedicionaria se componia de once buques: de ellos solamente dos vapores de guerra, los demas transportes, cuatro nacionales, cuatro fletados y un ponton del Estado. La capitana de la flota era la fragata *Amazonas* de 33 cañones que conducia al Presidente con su comitiva y al batallon *Punyan*, compuesto de 360 hombres. Parece, sin embargo, que luego que salió la escuadra de la bahia el Presidente se trasbordó al lijero vapor *Tumbes* y los espectadores vieron con asombro que este tomó la delantera cuando hasta entonces la *Amazonas* habia marchado á la cabeza como capitana. El *Tumbes* no tenia sinó dos cañones y por su pequeñez no conduce tropa, sinó parte de la oficialidad. En él salió el Dr. D. Juan Celestino Cavero, el ministro del Perú en el Ecuador, cuya despedida ha sido causa de la guerra, ó á lo menos causa inmediata, porque la mediata es la enajenacion de los terrenos baldios del Amazonas hecha fraudulentamente por el Ecuador á sus acreedores británicos, enajenacion que no solamente violaba el tan conocido y vulgar precepto de *no enajenar cosas en litijo, ocultado el litis*, sino que comprometia la suerte de la raza latina en el nuevo continente. El enunciado Sr. Cavero lleva el carácter de Ministro Residente del Perú en el Ecuador. Estos dos buques eran los dos únicos de guerra, porque el resto de la armada se hallaba en la via de Guayaquil, donde se incorporará á la escuadra espedicionaria. El vapor transporte nacional *Huarás* conduce á su bordo al jeneral Pezet, Ministro de la guerra, que ha dejado la cartera para hacer la campaña en calidad de jefe de estado mayor jeneral, al jeneral Buendia, comandante jeneral de division y al jeneral Suares, comandante jeneral de caballería, á todo el resto del estado mayor y al batallon *Ayacucho* que tiene 860 plazas. El *Huarás* llevó á remolque al ponton *Lymetria ó Tyrone*, que conducia la artillería volante y la caballada del ejército. La fragata nacional trasporte *Jeneral Plaza* lleva á su bordo al batallon núm. 10 fuerte de 800 hombres. La otra fragata trasporte el *Ariel*, mandada por un hijo del presidente, conduce al batallon *Paucarpata* con 500 hombres, la barca trasporte *Carlota* al *Puno* con 600, la barca *Rodrigo* al *Pichincha* compuesto de 350, la barca *Rosalia* al escuadron *Húsares* con 250, y finalmente el bergantin nacional *Carolina* lleva á la columna de honor *Cazadores del Rimac, compuesta de 200 voluntarios*. Otra barca la *Arica* lleva la imprenta del ejército, los empleados del hospital y las municiones. De suerte que se han embarcado:

Bllon, Payan	con 300 plazas.	
" Ayacucho	" 860	"
" n.° 10	" 800	"
" Paucarpata	" 500	"
" Pichincha	" 350	"
" Puno	" 600	"
Escuadron de Húsares	250	"
Cazadores del Rimac	200	"
Total	3,920 hbres.	

En este número no están comprendidos el estado mayor, ni el escuadron volante, ni los artilleros que sirven la batería de grueso calibre.

La flota salió al mando del mayor de órdenes capitan de navio don José de Elcrobarrutia, quien será sin duda subordinada en Guayaquil al contra-almirante Mariategui.

El presidente lleva de secretario jeneral al ministro de gobierno don Manuel Morales y de secretario privado al Dr. Corpancho que le sirvió en calidad de tal en la campaña de Arequipa.

En los círculos políticos, donde la salida de la escuadra espedicionaria ha sido el tema de todas las conversaciones, se ha censurado al jeneral Castilla por haber llevado al Sr. Cávero, por que no parecia político ni consecuente con la proclama que dirije á los ecuatorianos el irle á imponer por la fuerza. Caido el detestable gobierno ó desgobierno de Urbina-Robles, ni el provisorio de Quito, ni el de Guayaquil hubieran tenido inconveniente en aceptarle y se les hubiera podido ahorrar la humillacion de verle restituido á su puesto por las bayonetas peruanas.

Luego que se hizo cargo del mando el vice-presidente, Dr. D. Juan M. del Mar, dió la siguiente proclama:

El vice-presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, á la Nacion.

Conciudadanos:—El gran mariscal presidente se ha puesto á la cabeza del ejército y armada para vindicar el honor nacional en el vecino Estado del Ecuador, y yo he asumido el mando supremo con arreglo á la Constitucion. Cuento para ejercerlo con vuestra cooperacion eficaz, y estimo de mi deber reclamarla en esta ocasion solemne, cuando están comprometidos los grandes intereses de la República. Persuadido estoy de que ningun peruano es insensible al honor y la gloria de la Nacion, y alimento la esperanza de que, movidos todos por estímulos tan poderosos, se refundirán los partidos políticos y se uniformará la opinion, para que solo prevalezca *la de sacrificarse por la patria*, si fuere necesario.

Honroso y sensible es para mí encargarme del Poder Ejecutivo: honroso, porque le hago en el peligro y cuando puedo contribuir á que se alcancen las reparaciones exijidas para que se restablezca la paz entre pueblos hermanos; y sensible porque no puedo promover todas las mejoras que anhelo, observidas las rentas por los gastos comunes y los estraordinarios de la guerra. Pero conquistada la paz por el presidente y sostenido el órden por el concurso de vuestra voluntades, se economizarán los gastos, y el gobierno removerá los estorbos que se oponen á los adelantamientos de la agricultura del comercio y la industria minera: estinguirá la moneda feble que altera los cambios y sustituirá la que ha establecido la lei. Entonces, abrirá faciles vías de comunicacion, alma de todo progreso, dará agua á los campos estériles y promoverá la inmigracion útil para que la riqueza y poderio de la República se aumenten en razon directa del incremento de la poblacion. Y entónces, estenderá la instruccion primaria, las escuelas de artes y oficios, los bancos de habitacion para los artesanos y la importante navegacion de los rios.

Miéntras se inician tan grandes beneficios, me complazco en manifestaros mi profunda gratitud por la confianza con que me habeis honrado, y en ofreceros sinceramente que haré cuanto me sea dable por corresponder á ella, sirviendo con puro patriotismo y conforme á las leyes. Si el resultado no correspondiese, atribuidlo á que el acierto no es dado al hombre falible, no á mis intenciones, que tienen por norma la *justicia*, y tienden á influir en vuestra felicidad.

Dichoso yo si al cesar en el mando accidental que se me ha confiado, mui superior á mi suficiencia no hubiese desmerecido vuestra indulgencia y estimacion, y tornase á mis ocupaciones ordinarias, satisfecho de haber cumplido mis deberes.

Juan M. del Mar.

Lima, 29 de Setiembre de 1859.

La ascension del Vice-Presidente ha causado una satisfaccion jeneral, y sus primeros actos han correspondido ampliamente á las esperanzas concebidas. El primero de todos fué señalar los Lúnes, Miércoles y Viérnes, de doce á una, para audiencia pública, á fin de escuchar las quejas y solicitudes de todos los ciudadanos sin distincion, medida necesaria á la par que justa, sobre todo en un pais como este, donde todos tienen que hacer con el gobierno. Otro acto magnánimo y jeneroso fué la amnistia que concedió el 30 de Setiembre, al dia siguiente de haberse encargado del mando, á todos los presos por motivos políticos donde quiera que se encontraren. Estas medidas han aumentado que revelan los numerosos artículos de la prensa diaria. Entre estos, el mas notable y el que ha causado una sensacion profunda, es el siguiente, que retrata con fidelidad al Señor Mar:

MOMENTOS SOLEMNES.

Si hai momentos solemnes en la vida de los pueblos son ciertamente aquellos en que sus ejércitos parten á vindicar en pais estranjero el honor y los derechos de la patria. El Perú atraviesa hoi uno de aquellos momentos solemnes. El jefe del Estado ha asumido el mando de las tropas y navega hoi para el Ecuador á la cabeza de 4,000 bravos trasportados en una escuadra invencible. Que el Dios de la victoria le sea propicio porque la causa de la justicia es la causa de la patria! Entre tanto el deber de todos los buenos ciudadanos es trabajar por cuantos medios le sean posibles para mantener la paz interior y conservar el órden; pues si diésemos al mundo el escándalo vergonzoso de disensiones intestinas cuando nuestro ejército está empeñado en una guerra internacional, la posteridad nos cubriria de baldon y oprobio merecido, como ha cubierto á aquellos degenerados romanos de la decadencia, que mientras la patria perecia se reñian las sienes de guirnaldas y conspiraban para engalanarse con la púrpura. Seamos esta vez dignos de nosotros mismos é imitemos á los ingleses que se unieron en torno de Alfredo el Grande para escarmentar á los daneses. Unámonos, pues, en torno del ilustre ciudadano á quien los pueblos honraron espontaneamente con su confianza. Su caracter pacífico y conciliador, sus virtudes cívicas, sus profundos conocimientos administrativos adquiridos en una larga carrera inmaculada son otras tantas prendas que auguran una nueva era de union, de paz y de ventura.

Digno sin orgullo y afable sin bajeza, el señor Mar es el verdadero tipo del majistrado republicano. Modesto y circunspecto y moderado en todo, él posee el arte difícil de evitar los estremos. Asi su enerjía no raya en tercea obstinacion, ni su benevolencia toca en debilidad, asi como es económico sin ser mezquino y jeneroso hasta donde le permite la prudencia. Su norma es en todo el bien público y su grande ambicion el promoverlo.

La proclama que ha dirijido al pueblo es conmovedora porque elevada como sus sentimientos y ardiente como su patriotismo, encierra la verdadera elocuencia, la elocuencia del alma. En un lenguaje sencillo, pero que no carece de dignidad ni de amargura, el vice-presidente deplora encargarse del mando en circunstancias tan aflictivas, cuando las guerras esteriores y el estado deficiente del erario no permiten desenvolver los elementos de riqueza que encierra nuestro suelo, ni dar cima á las obras que reclama la utilidad pública.

Esta desconfianza es hija de su modestia. Nosotros no creemos que realizará grandes bienes porque no lo es posible en un período de transicion y en medio de las complicaciones políticas y económicas que nos rodean; pero sí creemos que corresponderá dignamente á la esperanza de la inmensa mayoria que le elevó á la segunda majistratura del Estado. Concluyamos diciendo con el ilustre orador Fontanes: "bendigamos lo que nos depara la Divina Providencia, y sin insultar lo que fué, alegrémonos del bien presente."

Accidentes en los caminos de hierro de Prusia.

Tenemos á la vista un estado oficial publicado en Prusia, que resume los accidentes ocurridos en los caminos de hierro de dicho pais, los cuales son los que espresamos, respecto á los años que se indican. En 1853, circularon por los ferro-carriles 10.958,875 viajeros, y el número de muertos ascendió á 80, de los cuales 58 fueron empleados ú obreros de las administraciones de las líneas. El número de heridos no escedió de 59, y entre ellos se contaban 41 que eran igualmente empleados de las empresas. En 1854, ascendió el número total de viajeros á 11.807,755, y los muertos fueron 72, de los cuales 53 se contaron entre los dependientes de las compañías; los heridos en este año no escedieron de 87, de los que 71 fueron empleados y obreros de las diferentes administraciones. En 1855, llegó el número de viajeros á 12.729,837, habiéndose contado 107 muertos, figurando en este número 69 empleados y obreros de las líneas; los heridos no escedieron de 54, de los cuales 45 fueron empleados

Mas he vivido para esperimentar mayores tormentos que el suplicio que vais á sufrir: sin embargo, he satisfecho mi venganza. Alonso, yo soi quien os ha entregado al rigor de las leyes; yo soy quien os envia al cadalso. . . .

—Señor duque, respondió Teresa con calma y dignidad: no es esta la vez primera que nos hemos visto. Yo me postré á vuestros pies en una ocasion rogándoos no me quitáseis lo que vale mas que la vida.... ¡el honor. . . . pero fuísteis cruel, insensible: despreciásteis mis súplicas: creísteis, envanecido con vuestro poder, que era justo destruir la reputacion y la felicidad de una jóven débil y sin apoyo. . . . no tuvísteis piedad ni consideracion ninguna, me insultásteis y pusísteis el pie sobre mi garganta . . . ¡Señor duque! soi hija de un noble español, y me lie vengado.

Hubo un momento de silencio. El duque habia vuelto á tomar su actitud inmóvil, despedazado por los remordimientos que escitaban en su alma tan justas reconvenciones. D. Alonso, reanimado algun tanto por efecto de una emocion dolorosa, fijó sus estraviados ojos en la jóven, y dijo con voz débil:

Hubo un momento de silencio. El duque habia vuelto á tomar su actitud inmóvil, despedazado por los remordimientos que escitaban en su alma tan justas reconvenciones. D. Alonso, reanimado algun tanto por efecto de una emocion dolorosa, fijó sus estraviados ojos en la jóven, y dijo con voz débil:

que se notaba en sus músculos denotaba las crueles angustias que padecia. Era el duque de Medina-Sidonia, que habiendo llegado á la corte aquel mismo dia, obtuvo por gracia especial el ver por última vez á su hijo y acompañarle en tan terrible vijilia.

Entró Teresa en la capilla con paso firme y acelerado: alzóse el velo con un movimiento convulsivo, y poniéndose delante del reo le dijo con voz débil:—D. Alonso, D. Alonso, ¿me conoceis?....

A tan inesperada aparicion se incliné hácia atras el desgraciado poseido de horror como si hubiese visto salir un espectro del sepulcro.

—¡Teresa!. . . esclamó.

—Si, yo soi Teresa, respondió con voz reposada; veo que no me habeis olvidado. ¿Mas recordais tambien la noche que os seguí finda de vuestra palabra?... ¿os acordais de la iglesia de los dominicos?... Estábamos como ahora al pie del altar; era como ahora á media noche, ibamos á unirnos por toda la vida, por toda una eternidad, y como esta noche llegó la hora de una separacion sin término. Pero entonces era yo la deshonrada ante los hombres, y condenada por mi familia; no tenia mas recurso que la muerte....

de las empresas. En 1856, se elevó el número de viajeros á 15.502,692, habiendo ocurrido 90 muertes, entre las cuales se contaron las de 60 dependientes de las compañías; los heridos alcanzaron el número 94, figurando entre ellos 81 de los empleados en los caminos de hierro. Finalmente, en el año de 1857, circularon en los caminos de hierro 16.008,291, de cuyo número murieron 88, contándose en los mismos 52 dependientes de aquellos y en el de los heridos que ascendió á 169, fué el de los empleados de las empresas de 128.

COMERCIO DEL PLATA

Antes y despues.

Sean quienes sean los que elija el pueblo para examinar la Constitucion de Mayo, nosotros no podemos dejar de persistir en que, á pesar de las observaciones que se le hagan, lo que le conviene á Buenos Aires, es la pronta y franca incorporacion al resto de la República.

Nos apoyamos: 1.° en que las reformas que se indiquen, no serán nunca admitidas como enmiendas que asuman el carácter de lei, sinò cuando la Constitucion pueda ser reformada en parte ò en todo—2.° en que la situacion en que nos encontramos, sin ser Estado y sin ser provincia, es hostíl profundamente á los intereses permanentes y positivos del pais, que son su vida, la base de su porvenir, y los sostenedores del órden público—3.° en que la incorporacion de Buenos Aires tiene que innovar necesariamente lo hecho sobre eleccion de presidente, porque la mayoria se computa por los presentes, y Buenos Aires no ha asistido á la eleccion, que tiene que hacerse cuatro meses ántes del dia del escrutinio.

La buena fé nos obliga á no buscar pretestos en las disposiciones de detalle de la Constitucion para que no se pueda ni siquiera sospechar que no nos propusimos con la celebracion del convenio del 11 una trampa ó una capciosidad para salir del paso.

La segunda consideracion nos impone el deber de darles á los intereses del comercio, de la indnstria y del trabajo en todas sus manifestaciones la atencion que requieren en su calidad de únicos y esenciales elementos de riqueza, de mejora, de poblacion, de bienestar y de civilizacion.

—Dejarlos por tres años fuera de su quicio verdadero seria destruirlos, y los pueblos no renacen en un dia, ni florecen en una hora.

¿Qué habria ganado el comercio, por ejemplo, con la convencion del 11, si hubiesen de subsistir los derechos diferenciales hasta 1863.—ó hasta la indeterminada incorporacion de Buenos Aires?

¿Què habria ganado la industria pastoril, si Buenos Aires tuviese que sostener por dos ò tres años mas un ejército en la frontera, que apesar de los sacrificios de vida y de dinero, no hiciese mejores servicios que los hechos anteriormente?

¿Qué gana Buenos Aires con tener abierta la puerta á las intrigas, á los descontentos y á las ambiciones personales, con la prolongacion de un estado de cosas que tanto se presta á ellas?

¿Qué gana Buenos Aires con postergar la discusion de su derecho á concurrir á la votacion de Presidente, *innovando* con su incorporacion lo proyectado antes del 11 de Noviembre?

He ahí pues algunas de las razones que nos hacen persistir en las opiniones anteriormente emitidas sobre el exámen de la Constitucion.

Cané.

Los convencionales.

Si nos falta razon y conocimientos prácticos del pais, no nos ha de faltar franqueza para decir lo que pensamos.

Los ciudadanos que habitan en Buenos Aires deben tener perfectamente hecho el juicio de que es necesario formar la convencion examinadora de la Constitucion, con hombres indóneos, honrados, sin pasiones ciegas, para que de ese exámen resulten bienes y no males, facilidades y no inconvenientes, paz entre los hermanos, y no guerra; la propaganda y la demostracion ha sido uniforme á este respecto, y el sentimiento público se ofrece unanime: pero esa propaganda y esa demostracion no pueden tener en la campaña la influencia que han ejercido en la ciudad, por que la mayor parte de nuestros paisanos, electores por la lei, no saben leer, ni han oido hablar de la lei suprema de la Confederacion, ni saben para què se nombra la convencion provincial, ni cuales son los intereses que se le van á confiar; y como los gobiernos Republicanos no representan esclusivamente la autoridad, somos de opinion que, al frente de las verdades indicadas, el nuestro tiene que asumir la alta è imparcial iniciativa que le corresponde. Cuando el pueblo elije sus mandatarios, no solo les confiere el derecho de mandarlo, y de administrar sus rentas, sinó tambien el deber de dirijirle en los negocios que el no comprenda claramente ó en que pueda equivocarse inocentemente.

En las elecciones de carácter rigorosamente político, es mui raro que la autoridad no intervenga manifiesta ó encubiertamente: sus sostenedores han abogado por ese derecho, y sus opositores lo han criticado.—Los intereses de los partidos tienen doctrinas y razones para todos los casos; pero en una eleccion en que no de- proyectos, ni los opositores ni lo sostenedores del gobierno tendrian que hablar de su injerencia puramente directiva, ilustradora ó imparcial sobre los hombres convenientes para el trabajo de la reforma de la Constitucion con respecto á la campaña.

La convencion del 11 no previò las graves dificultades que ofrece la eleccion de 75 personas, igualmente idóneas, igualmente imparciales, è igualmente decididas á poner término á la lucha de intereses, de ideas, de preocupaciones y de afectos, en la cuestion de nacionalizacion; y cometiò el error, á nuestro juicio, de permitir tan crecido número de convencionales; menos han bastado para la formacion de los mejores còdigos del mundo; pero esa falta de prevision dejaria de ser un inconveniente, si el Gobierno con toda la imparcialidad que le toca usar en este acto, sin temor de la crítica de los descontentos, con la franqueza del que hace un bien, insinuase oficialmente á los jueces de paz de los partidos de la campaña, los hombres que á su juicio merecen ser nombrados para el trabajo de examinar la Constitucion.

Cané

Los Clubs.

Los hechos vàn demostrando que el pueblo comprende toda la importancia de la eleccion de convencionales, y se nos ha informado que el Club Libertad, árbitro de la opinion, por su número y por las relaciones de las personas que le componen, se ha conducido en la sesion que tuvo el Domingo de una manera que le honra.

Decididos á soportar todas las amarguras del sarcasmo, de la crítica interesada ò torpe, seremos imparciales sostenedores de todos los actos que nos parezcan dignos, y de todas las opiniones que encontremos convenientes, sean quienes fueren sus autores.

El Club Libertad està llamado á prestar grandes servicios en la eleccion actual, y ningun otro conoce mejor que èl á los hombres que en la convencion provincial, llenarian bien el encargo que se les confiase, y nadie tendria menos disculpa que ese Club, si apesar del conocimiento que le suponemos de acuerdo con la opinion pública, cometiese la debilidad de ahogar su juicio recto y bueno, por afecciones personales ó de intereses de círculos politicos.

Los principios y el color político del Club Libertad son conocidos; pero le conviene saber que en la obra de examinar la constitucion de Mayo no se tratará de hacer prevalecer colores sobre colores, sinò principios, y que para ello es necesario que los candidatos de su eleccion sean aquellos que no confundan la institucion con el partido, lo que ha de durar mucho con lo que es por naturaleza transitorio, en fin que amen á Buenos Aires como á Córdoba, á Salta, á Tucuman y á todas las hermanas arjentinas.

Impulsado por el espíritu de fraternidad y por la gravedad de los momentos, se engañará dificilmente, sobre todo si obedece al buen juicio de la mayoría de sus miembros, dejando á un lado la elocuencia de los ajitadores y de los especuladores de profesion.

Cané.

La anarquía crónica.

Las últimas noticias de las Repúblicas del Pacífico presentan un cuadro melancòlico para los hijos de la Amèrica, y en jeneral para todos los espíritus republicanos.

Despues de casi medio siglo de ensayos y de luchas, las cuestiones mas ardientes de organizacion interior estan sin solucion, ò son el orìjen de sacudimientos continuos.

El Ecuador parece abandonado sin defensa á los furores de la discordia, asi como no la tiene su tierra volcánica contra los rayos del sol equinocial.

Despues que el célebre Jeneral Flores, mantuvo bajo el despotismo militar la unidad de la República, y su prestijio ante los estados limítrofes, sus sucesores, incluso el Presidente Rocafuerte, no pudieron presenciar la organizacion cimentada en la espada de aquel alumno de Bolivar, ni escudarse contra las asechanzas ó la injusticia de sus vecinos.

El Perú ha alagado años ha motivos de alto resentimiento contra el gobierno establecido en Quito, y últimamente llegaron las cosas á punto que se ordenó el bloqueo de Guayaquil.

Hoi se anuncia la espedicion del Presidente Castilla, que manda en Jefe la flota peruana, como ha dirijido ya contra sus propios rivales, ó contra los enemigos de la pátria, los ejèrcitos que sostienen la dominacion afianzada sobre la sangre de Arequipa.

La presencia de un soldado afortunado á las puertas de la república ecuatoriana, aunque sus protestas sean pacíficas, no puede dejar de alarmar la susceptibilidad nacional.

Si el Jeneral no obtiene las reparaciones que demanda con la autoridad de las armas, una guerra será inevitable: si obtiene las satisfacciones reclamadas, como una concesion á la fuerza, quedará un permanente peligroso para las relaciones futuras de aquellos estados.

Por todas partes se estienden las sombras en el orizonte americano, y ese aspecto ciertamente no es el mas propicio para acreditar las instituciones democráticas, ni fiar en la mente reservada á esas nacionalidades, cuyas querellas despiertan el menosprecio de los estraños.

Es un fenómeno que la historia entregará á la filosofia, la vasilacion libertad. Ven á lo lejos la estrella que sus mayores les señalan para guiarlos en la conquista de la felicidad prometida á las Repúblicas fortalecidas por la virtud y por la union.

Pero frecuentemente no han advertido que ese tèrmino no es como el del vencedor en la palestra olímpica, cubierta con el polvo de la gloria. El fin de la democracia moderna es menos brillante, pero mas tranquilo y mas seguro. La formacion de las costumbres, como base de las leyes, y los progresos del espíritu público en la adquisicion de nociones exactas sobre los deberes y derechos civiles.

Pasó el tiempo de las ilusiones doradas, y de esas utopias á que el jenio ó el entusiasmo imprimieron fascinacion irresistible.

La educacion austera que prepara el ejercicio de tareas útiles, y una atencion perseverante á elevar la moral de las poblaciones, y á mejorar las condiciones de existencia, he ahì el objeto supremo de una sabia politica.

No perdemos la fé en los destinos de este continente. La naturaleza no sonrie á los mortales, para adormecerles ó enajenarles. Los dones parecen distribuirse con una prevision profunda y misteriosa, y convidar á los hombres al banquete de la fraternidad. Si la discordia los lanza unos contra otros, á veces su còlera se desarma ante el espectáculo risueño de las escenas de ventura de que tan facilmente pueden participar.

Pero sin necesidad de una confianza ciega en el influjo de esos sentimientos, esperemos mas bien que la acerba esperiencia de tan estériles trastornos inspirará á los gobernantes y á los mediadores una adhesion cada vez mas viva al imperio de la justicia.

Desgracia á bordo.

Segun vemos en el *Telégrafo* de Montevideo, saludando el bergantin de guerra español *Jeneral Valdez* el aniversario de S. M. Dn. Pedro II emperador del Brasil, por un descuido proviniente del cabo de una de las piezas, en tapar el oido, se disparò un tiro antes de tiempo, y arrojò al mar dos artilleros, llevándoles los dedos, y resultando otros heridos de mas ò menos gravedad.

Buques de S. M. B.

Los vapores *Tarmagant* y *Sidon* salieron de Montevideo el 2 del corriente el primero con destino á Malvinas, y el segundo para el cabo de Buena Esperanza.

El bergantin *Sirene* saldrá en pocos dias para Rio Janeiro é Inglaterra, y el bergantin goleta *Spy* para puertos del Brasil.

D. Pedro Rosas Belgrano.

Por los documentos que publicamos se verá que al aproximarse al Azul el Jeneral Flores con la columna de su mando, D. Pedro Rosas se retirò hacia el interior de la campaña, acompañado de Calfucurá, Cristo y los salvajes que estos comandan, llevándose todos los ganados que habian arrebatado, despues de haber asolado toda esa gran estension de territorio.

El "Changador."

Ha demorado su salida para Montevideo hasta mañana, recibiendo correspondencia hasta las 2½ de la tarde.

Vapor "Tacuari."

Este lindo buque de la marina de guerra paraguaya, entrò ayer al Riachuelo.

Rio Bamba.

Llegó el domingo de Martin Garcia el bergantin *Rio Bamba*.

El "25 de Mayo"

Partiò ayer este vapor de nuestra escuadra para el Paraná, con escala en San Nicolas para dejar á la G. N. de aquel punto y el Rosario en busca del Coronel Murature y demas oficiales de nuestra escuadra residentes alli.

Comandante del "Caaguazú"

Con dolor anunciamos que el valiente capitan Napoleon se halla gravemente atacado de una enfermedad crónica. Hacemos votos por su mejoria.

Documentos Oficiales.

Entre todos los que publicamos hoi, encontrarán nuestros lectores las importantes comunicaciones recibidas del Azul, que muestran claramente la conducta de Pedro Rosas.

Respuesta de D. Juan B. Peña al Dr. Alsina.

Recibimos del Sr. Peña el escrito que nuestros lectores verán en la seccion *Solicitadas* y sobre el que llamamos la atencion.

Nuestra Escuadra.

Hemos hablado con personas que visitaron el domingo todos los buques de nuestra escuadra que se hallan en puerto, y nos aseguran el perfecto estado de arreglo y limpieza que guardan todos ellos, distinguiéndose el *25 de Mayo*, mandado por el capitan Pedraja.

Club Libertad.

El domingo se reuniò en el Teatro Arjentino en número como 350 personas.

Se proclamó abierta la sesion; se diò cuenta de los motivos que habian inducido á la Comision á convocar la reunion.

Se dió lectura al proyecto de programa, que fuè aprobado.

Se procediò al nombramiento de una nueva Comision que fuè votada miembro por miembro.

He aquí la lista de la Comision.

Presidente.
Dr. D. Pastor Obligado.
Vice-Presidente.
Coronel D. Juan A. Gelly y Obes.
Vocales.
Jeneral D. Bartolomè Mitre.
" " José M. Zapiola.
" " Manuel Hornos.
Dr. " José Barros Pazos.
" " Adolfo Alsina.
" José M. Gutierrez.
Coronel " Domingo Sosa.
[illegible]
" Mariano Saavedra.
" José M. Morales.
" Emilio Castro.
" Mateo Martinez.
" Ventura Martinez.

De entre estos S. S. deberán nombrarse los dos Secretarios y el Tesorero por la misma Comision.

La sesion terminò á las 2 de la tarde.

Declaracion.

El capitan del bergantin goleta hamburgues *Picciolo*, fondeado en la Canal esterior, dice haber pasado ayer por el costado de su buque, arrastrado por la corriente hácia el norte, el cadaver de un ahogado; el cual por las señas que se han dado, se supone sea el del Mayor Mata del batallon San Nicolás. El capitan no pudo recojerlo, por no tener en ese momento el bote bordo.

Pedro Rosas y Belgrano,

Llamamos la atencion sobre la solicitada de un vecino del Azul que en otro lugar publicamos en contestacion á la defensa que hacia de su padre D. Pedro Rosas y Belgrano, (hijo).

El Teniente Pierroti.

Este desgraciado oficial de nuestra marina, victima de la esplosion del *Outram*, fuè recojido el domingo en la costa adyacente á la bateria del paseo Guardia Nacional.

Clubs Parroquiales.

Mañana á las 8 de noche tendrá lugar en casa del Sr. Cura de San Miguel, una reunion de los vecinos de la parroquia, que se hayan aherido al programa de la Asociacion de Paz, ó que quieran pertenecer á ella.

Los de la parroquia de la Concepcion son tambien invitados para mañana á las 7 de la noche en casa del Dr. D. Sinforoso Amoedo, calle de Tacuari No. 230.

Tambien los de la comision provisoria de la parroquia de Balvanera invitan á una reunion para hoi á las 6 de la tarde, en la casa que ocupa la Sala Comercial del mercado Once de Setiembre.

Crónica teatral.

Funcion del Domingo en Colon.

A pesar del mal tiempo, la noche del domigno ha sido una buena noche para los dos teatros, de Colon y de la Victoria.

Nosotros solo hablaremos del concierto Simonsen, porque en otro lugar va la relacion de las dos funciones dramáticas.

El gran violinista se ha mostrado como en el anterior concierto, digno de entusiasmo del público, que le ha prodigado las muestras mas evidentes de su admiracion, cubriéndole de aplausos y arrojándole en varias ocasiones flores y coronas sobre el escenario.

Nosotros ya hemos manifestado, que á riesgo de merecer la tacha de ignorantes, damos siempre la preferencia á la música que conmueve el alma, sobre la música que admira el espíritu, al *canto* sobre la *dificultad*. Por eso es que oimos antenoche y recordamos ahora con increible placer, esa linda melodia compuesta por el Sr. Simonsen, y titulada *Recuerdos de Alemania*.

Suavidad, frescura y orijinalidad, son las cualidades principales que distinguen esa joya artística. Es una cancion de Goethe, una balada de Schiller, sin palabras, y reducida á notas.

El Sr. Simonsen deberia, nos parece, arreglarla para el piano y hacerla grabar, que muchas personas se lo agradecerian como un verdadero servicio.

Nuestra predileccion decidida por *los recuerdos de Alemania*, no tiene sin embargo nada de esclusivo, ni nos hace desconocer el mérito de las demas piezas que se tocaron el Domingo, ni ha cerrado nuestro oido á una sola de las impresiones que el arco del violin esparcia en la atmósfera del teatro y que caian benèficas sobre el alma como una lluvia de ilusiones y de armonías.

Todas ellas sin escepcion, fueron ejecutadas con suma maestría. Es increible la enerjía y el vigor del arco del Sr. Simonsen; el brío nos parece ser su calidad característica, como la fuerza y la suma delicadeza en el estilo era el principal atributo de Sivori; nosotros no nos proponemos establecer un paralelo entre los dos artistas, ni entrar á averiguar cual de los dos le lleva ventaja al otro: nuestra insuficiencia rechaza semejante idea, que solo dejaria de ser un atrevimiento ridículo, si hubièsemos acreditado con sèrios estudios y con pruebas satisfactorias, nuestra inteligencia en la materia, y nuestra idoneidad á criticar y á asentar juicios con conocimiento de causa. No se tema pues que nos metamos á emitir sentencias de crítica musical: nó; todo el mundo se reiria de nosotros, como se ha reido de otros críticos tan pòco autorizados, pero mas audaces y tendria razon respecto de nosotros, como la ha tenido respecto de ellos; pero si diremos, sin que nos tachen de osados, que el Sr. Simonsen ha de gustar mas á las almas ardientes que buscan en la música el reflejo de la pasion que anhelan, y que les es necesaria; y que los corazones menos fogosos, que encuentran en la delicadeza y en la limpieza de la ejecucion, aunque fria algunas veces, el nec plus ultra del arte, esos han de recordar á Sivori con preferencia; porque siendo ambos artistas de primer órden, y reuniendo todas las cualidades que granjean la fama imperecedera, el primero es ántes apasionado que puro, y el segundo ántes puro que apasionado. En fin por una coincidencia estraña y completamente casual, D. Martin Simonsen, aleman, nos parece reflejar los caracteres de la escuela musical Italiana apasionada, entusiasta y magnètica; mientras que Sivori, italiano, se acerca mas á la manera alemana, reflexiva y séria.

El gran violonista fué mui feliz en la eleccion de los artistas que le acompañaron: el Sr. Franchi cantó bien y mereciò los aplausos del público, y el jóven Bernasconi ha hecho su primer paso en la carrera artistica con un verdadero tiriunfo. A pesar de la emocion natural en todo aquel que por la primera vez sale á la escena pública, diò sin embargo pruebas inequívocas de un talento sólido y simpático, que para llegar á su completa madurez no necesita sinó perseverancia y trabajo, que es para el arte lo que el sol para las plantas, la fuente y el padre de los grandes resultados y de los triunfos inmortales. Persevere pues el Sr. Bernasconi, y siga estudiando como lo ha hecho hasta ahora; complete el desarrollo de sus brillantes dotes naturales, trabaje no solo por amor al arte, sinò tambien por patriotismo, y dentro de poco Buenos Aires tendrá un gran pianista nacional. ¡Felices los que son llamados por Dios á contribuir en algo á la gloria de la Pátria!

Para el jueves, el Sr. Simonsen anuncia su tercer concierto, en el que se hará oir por primera vez su esposa, la Señora Doña Fanny Simonsen, que todos los diarios de Montevideo han celebrado como una cantora de primer òrden: nosotros, fieles á la regla de conducta que hemos seguido hasta ahora y determinado seguir invariablemente, aguardaremos para juzgar, es decír que espresaremos nuestro pobre juicio individual sobre la artista cuyo debut se anuncia, despues de haberla oido, y no antes, como hacen algunos conocidos nuestros.

Entretanto esperamos que la concurrencia será el Jueves como ha sido el Domingo, en Colon, numerosa y escojida; y á ese propòsito tenemos que darles las gracias al público, por habernos hecho ganar la apuesta que teníamos arreglada con aquel Señor estranjero, cuyas ideas erròneas te hicimos conocer antes de ayer, benévolo lector, ¡si es que tenemos algun lector benévolo!

MISCELANEA.

Teatro de la Victoria—*Funciones del Sábado y Domingo.*

Una concurrencia escojida, aunque no mui numerosa, asistió el Sábado último á la representacion de la linda comedia de costumbres *Los Partidos*, orijinal de nuestro compatriota D. Ventura de la Vega.—El argumento es sencillo, variado y mas que todo veridico, condicion que es dificil encontrar en una comedia y mucho mas en las de costumbres que siempre se resienten de un poquito de exajeracion.

Los artistas españoles se desempeñaron con perfeccion.—El Señor Garcia estaba poseido de su papel, y sabia sacar partido de él; su mimica sencilla y elegante y su modo de decir suelto y sin exajeracion le hacen siempre acreedor á los aplausos del público, que esa noche se los prodigó abundantemente.—La Señorita Duclòs estuvo como acostumbra, picante, graciosa y juguetona.—Se desempeñó con mucha naturalidad, y con la elegancia que le es peculiar.

La caracteristica estuvo mui feliz; interpretó con mucha verdad el rol de mujer politica, y les dió una buena leccion á nuestras compatriotas; ojala hayan comprendido lo ridiculo que hai en trocar de ese modo el candor y la natural delicadeza de su sexo, por las áridas y tormentosas discusiones politicas.—Enamorado hizo su papel de padre rigoroso y de partidario entusiasta con bastante buen gusto; Ramos representaba á esa clase de políticos abundantes, que están como se dice vulgarmente *al sol que mas calienta*.

Para evitar mas detalles diremos una vez por todas que *todos* los artistas estuvieron mui bien en los dificiles roles que desempeñaron,—que la comedia era lindisima y que todos pasaron un buen rato.

El sainete fuè alegre, mui alegre; un poquito picante, llegando algunas veces á verde; si hubiera tenido un poco menos de ese follaje color de esperanza no hubiera dejado nada que desear.

Los directores del teatro deben tener mui presente, que la escena es una escuela de moral, y de buen gusto, y que por consiguiente, deben dar al público, piezas que la mantengan á esa altura.

Pasaremos á la funcion del Domingo.

La concurrencia fué mui numerosa; la platea estaba llena; la cazuela era un verdadero paraiso; flores de vista fascinadora y embriagador perfume poblaban aquel delicioso recinto, cuya entrada les está prohibida á los hombres como la fruta vedada.

La comedia fuè lindisima, nos decia una señora amiga nuestra; tiene escenas animadisimas, dichos alegres y verdades, que aunque amargas, son desgraciadamente un evanjelio.

La ejecucion fué buena, interrumpida solo por los gritos del consueta, que no cede por nada, á nuestras repetidas insinuaciones de que baje la voz.

La zarzuela *Es la Chachi*, fué desempeñada por la Sra. Duclos con una gracia y una maestría que arrebatò al público. En la segunda cancion andaluza que cantó fué mui justamente aplaudida.

La artista correspondió dignamente y nos hizo oir de nuevo su voz dulce y penetrante, llena de esa sal, que solo ella sabe dar á los cantares de su patria.

El público salió encantado de su artista predilecta, y no dudamos que ella habrá quedado contenta de sus admiradores.

Enamorado estuvo graciosisimo; desempeñò con mucha naturalidad su papel de *enamorado*; impaciente, charlatan, amenazador, y por fin humilde y obediente como todos los que empiezan á gritos y concluyen arrodillándose á los pies de su amada y pidièndole perdon por los desdenes que han recibido de ella.

Concluiremos pidiéndole á la Compañia la repeticion de la *Chachi*, que tan buen èxito obtuvo el domingo. Creemos que la Sra. Duclos nos complacerá porque con nuestro pedido le ofrecemos de antemano, los aplausos de un público entusiasta por su talento.

La Iluminacion de Colon—Hemos notado que el Domingo estaba mui oscuro el teatro; no comprendemos que objeto haya habido en quitar las bombas que tenian antes los brazos de gas. Creemos que eso es mui necesario por que la luz hiere mucho la vista, y no luce tanto la iluminacion.

Ya que la empresa hace mejoras, bueno seria que en vez de quitar las bombas, duplicase los brazos del gas, porque la falta de luz ha sido siempre el gran defecto que ha tenido Colon.

Preguntaremos de paso: ¿Para que se abren los salones del *Foyer* cuando allí solo hai oscuridad, telarañas y por único asiento el tablado?—Una sola araña y no toda encendida era todo el alumbrado que habia en esos inmensos salones que en un tiempo fueron *Foyer*.

Valiera mas que la empresa cerrara completamente esa parte del teatro mientras no tenga como abrirla digna del público y que corresponda á lo demas del edificio.—Lo demas es echar un borron en un papel blanco.

Gracias mil veces gracias, Señora Municipalidad, al fin habeis comprendido que es de imprescindible necesidad el riego de las calles, y eso prueba que sois tan intelijente como filantrópica.

El domingo á pesar del viento récio que soplaba, no se ha levantado en Buenos Aires un átomo de esa tierra que antes, en circunstancias análogas, reinaba en la ciudad como un tirano imporable, y estendia por todas partes su imperio, orgullosa y confiando en que la blanca paloma la dejaría eternamente ensuciar sus nítidas alas con su contacto impuro.

Pero al fin despertò la paloma de su letargo, y mandò regar las calles, y por eso es que no hemos tenido tierra el domingo.

Mui bien, paloma, seguid en esa via de actividad y de filantropía, y merecereis una mirada á la inmortalidad (y uno de estos dias nos ahogaremos todos en Buenos Aires.)

Plaza del Parque—Mui concurrida estuvo en la tarde del último domingo. Vimos con gran estrañeza que habia una lista de humedad al rededor de la plaza, como de media vara de ancho, lo que nos hizo creer que alguien tuvo intencion de regar, pero que desistió de su empresa al ver que habia tierra.

Habia dos músicas que alternaban sus sones, haciendo oir selectos trozos de Opera, cuyos melodiosos ècos repercutian en el espacio.

La Oracion de la tarde—Este es el nombre del drama que nos ofrece Chezo para su beneficio. No conocemos esa pieza, pero es en verso y el verso de *Larra*, asi es que es inútil dudar de su belleza.

La zarzuela tambien es nueva, y canta la Sra. Duclos; despues de haberla oido el Domingo ¡no podremos sin exajeracion, pronosticar una noche alegre!

No trepidamos en asegurarle á Chezo una concurrencia numerosa esta noche, por lo que desde ya lo felicitamos.

El Sr. Cavalli—Ese distinguido profesor de trompa recien llegado á Buenos Aires, invita á todas las personas que deseen oirle, concurran al almacen del Sr. Guion, en la calle de la Florida.

Es una escelente idea, y esperamos que llenará el objeto que se propone el artista.

Por nuestra parte, le deseamos el mejor éxito posible.

Escándalo—Antes de ayer, el vijilante No. 146 se embriagò en una pulperia de la calle de Moreno, esquina Balcarce, y fué necesario que el pulpero y los consumidores allí reunidos le echasen de la casa, quitándole el sable y desempeñando el papel que al borracho le tocaba de deber.

Dos de los compañeros del benemérito sostenedor del órden público acudieron y despues de haber suplicado al ébrio, durante mas de veinte minutos, que les siguiera al cuartel, se contentaron con dejarle, completamente desarmado. Él entonces permaneciò sentado en la vereda y luego volviò á entrar en la pulperia, donde le dejamos.

Pedimos al Sr. Jefe politico una condecoracion, ó un premio cualquiera para el vijilante No. 146.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Juez de Paz interino.

Villa de Mercedes, Noviembre 26 de 1859.

Al Señor Ministro de Gobierno Doctor Don Cárlos Tejedor.

El infrascripto tiene el deber de participar á V. S. que por disposicion del Sr. Coronel D. José Maria Pita, fueron vendidos en este punto y en público remate, cuatrocientos once cueros vacunos y ciento setenta y cuatro de potro que se hallaban en depòsito, pertenecientes á la Municipalidad de esta villa; verificándose aquel remate el dia 9 del presente mes, al precio, los vacunos, de 47 pesos uno, y los de potro, á 11, habiéndose entregado su importe al espresado Señor Coronel.

La espresada venta fuè practicada por una Comision que el Sr. Coronel D. José Maria Pita nombró desde la villa de Lujan, compuesta de los vecinos D. Felix Garcia, D. Juan Bautista Lopez y D. Miguel Meneses.

Lo que participo á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Cané.

Noviembre 28 de 1859.

Contestese que ni el Coronel Pita ha podido ordenar, ni el Juez de Paz interino obedecer, la venta de los cueros á que se refiere y que se hallaban en depósito pertenecientes á la Municipalidad de aquel partido; pero que siendo este asunto de la competencia de dicha municipalidad, esta procederá en el presente asunto, segun á su derecho convenga, y publiquese.

Rública de S. E.

TEJEDOR.

Juzgado de Paz del Pergamino.

Noviembre 30 de 1859.

Al Sr. Ministo de Gobierno Dr. D. Cárlos Tejedor.

El infrascripto participa á V. S. para que se sirva elevarlo á conocimiento del Exmo. Gobierno: que en la tarde de ayer ha pasado á orillas de este pueblo desde Rojas y en direccion á la provincia de Santa Fé, el coronel D. J. Manuel Lazuriaga, con una fuerza armada de veinte hombres, dos carros y arreando un número como de doscientos caballos: este paso lo verificò á la hora de siesta y no pudo impedirse por falta de fuerza, que tan necesaria se hace en este partido. Perteneciente á dicho coronel era una partida de seis hombre que le íba siguiendo tanbien armada y arreando cincuenta y dos caballos, la cual fuè tomada por la de este juzgado en la noche de ayer, cuyos individuos, entre los cuales aparece uno complicado en el asesinato de D. Miguel Mura, mayordomo de Cano, y saqueò de su estancia, son remitidos en esta misma fecha al Sr. Jefe del Departamento Jeneral de Policia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estevan Nogueras.

El Jeneral Jefe de la Frontera del Sud.

Fuerte Azul, Diciembre 3 de 1859.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Benito Nazar.

A las diez de la mañana del dia de ayer lleguè á este pueblo del Azul con la columna á mis órdenes, despues de una marcha forzada de seis dias y horas caminando dia y noche, pero escasos de caballadas. El dia antes como á las ocho de la mañana, D. Pedro Rosas y Belgrano habia abandonado este pueblo, con la indicada y una pequeña escolta de cristianos que lo acompañaban dejando este pueblo y una gran parte de su departamento, enlutado y consternado por las fechorias de todo tamaño que habian cometido los que le obedecian. Asi es Sr. Ministro, que apesar de haber hecho un esfuerzo positivo, no hemos podido darle alcance y solo se ha conseguido evitar mayores ruinas á la frontera del Sud, que queda en gran parte saqueada.

En estos momentos me ocupo de arreglar esta Frontera y restablecer sus fortines abandonados y demas que es consiguiente, despues de una completa desmoralizacion acaecida por todos los sucesos que V. S. mas ó menos conoce.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Venancio Flores.

Diciembre 5 de 1859.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

NAZAR.

El Jeneral Gefe de la Frontera del Sud.

Fuerte Azul, Diciembre 3 de 1859.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Benito Nazar.

El que firma ha recibido la nota de V. S. de fecha veinte y ocho del pasado á cuatro leguas de este pueblo; como tambien las copias que me adjuntaba, en las que se ponian de manifiesto los desastres de esta frontera, y tambien la de D. Pedro Rosas y Belgrano. Impuesto de todo, seguí mi marcha hasta el pueblo en donde á pocas horas de mi llegada pasé una nota al Sr. Comandante D. Juan A. Noguera para que me esplicase las causas que habian motivado la situacion creada en este pueblo entre sus defensores y D. Pedro Rosas y Belgrano, cuya contestacion la verá V. S. en la nota que acompaño á esta firmada por catorce de los jefes y vecinos mas respetables de este pueblo que servirá para poner en trasparencia á D. Pedro Rosas y Belgrano de ser el principal motor y autor de todos los males y desórdenes cometidos en esta rica pero desgraciada frontera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Venancio Flores.

Disiembre 5 de 1859.

Acúsese recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Nazar.

Azul Diciembre 3 de 1859.

Al Sr. Comandante en Jefe de la Frontera del Sud, Brigadier Jeneral D. Venancio Flores.

El infrascripto ha recibido la nota de V. S. fecha de ayer, por la que se sirve pedirme una esplicacion de las causas que motivaron el armamento de este vecindario.

En esta virtud, convoquè los distintos Jefes del vecindario armado, y de acuerdo con ellos, paso á dar cumplimiento á la nota de V. S.

Despues de la batalla de Cepeda y la desorganizacion de la division que guarnecia esta frontera, se anunció en este pueblo la llegada del Coronel D. Pedro Rosas y Belgrano, como Comandante Jeneral de ella. Su persona fué recibida en este pueblo sin resistencia moral ni material alguna, y los animos alarmados dias antes por el desamparo de fuerza pública que garantiese la propiedad y ausencia de la autoridad constituida, se tranquilizaron hasta cierto punto. Esta tranquilidad se alterò sin embargo bien pronto, pues al dia siguiente de su entrada, el Sr. Coronel invitò al vecindario á salir á recibir la indiada de Calfucurá, y èl en persona se puso al frente de la columna para hacer una especie de entrada triunfal.

Desde ese dia, el asunto de indios ha sido el objeto de todas las conversaciones. Cada individuo se esforzaba en preguntar y averiguar el objeto de esta indiada en el pueblo; pero ninguna esplicacion satisfactoria ha tenido lugar, pues lo único que se supo era que estos indios venian á recibir aquí el premio acordado por el Presidente de la Confederacion, cuyo premio se esperaba de un dia á otro. Pasaron algunos de ansiedad mortal para este vecindario, que tenia mas de dos mil indios á sus puertas, hasta que tuvo lugar el envio por órden de Don Pedro Rosas de 400 indios á imponer al Tandil nuevas autoridades, cuya órden y sus consecuencias bien previstas, llevó la ansiedad á un grado eminente. Estos temores no tardaron en ser justificados por los hechos, pues al dia siguiente, de la salida de estos indios se supo de un modo indudable que la campaña habia comenzado á ser saqueada; siguiendo el saqueo uno, dos y tres dias, hasta que de las azoteas se veian en San Benito inmensas cantidades de hacienda pastoreadas por los indios. Se supo á no dudarlo que la mayor parte de la campaña del Azul y Tandil estaba arrazada, se vieron todos los dias vecinos de este pueblo nacionales y estranjeros, asesinados en sus chacras y calles: que D. Pedro Rosas, vivia indolente en su casa y recibia constantemente caciques, y capitanes de indios, con los que tenia largas conferencias, sin obtener esplicacion alguna de los sucesos.

No podemos omitir que mientras tenian lugar los sucesos relacionados, D. Pedro Rosas, entre otras cosas, mandò sacar por bien ó á la fuerza articulos de comercio de la casa de D. Francisco Enciso y ca.; y recibiò con desprecio una comision de la junta directiva estranjera que representando sus nacionalidades, fuè á ofrecerle su cooperacion armada para repeler cualquier ataque al pueblo. Antes, de esta presentacion, habian tenido lugar otras particulares de algunos vecinos, ofreciendo los articulos de comercio y dinero que poseian para satisfacer las exijencias de los indios y despedirlos. Una y otras fueron despreciadas por D. Pedro R. y Belgrano.

Los indios entretanto seguian robando y trayendo á San Benito propiedad de D. Pedro Rosas y á una legua de este pueblo sus robos, y á vender á este comercio, los cueros de su consumo.

Este escándalo pasaba los limites de todo lo racional, y D. Pedro Rosas pareció sentirlo así, pues desde el domingo 20 de Noviembre diò la órden de que no se comprasen cueros á los indios; órden inútil hasta cierto punto, pues la gran mayoria se negaba á ello espontáneamente no queriendo fomentar las ruinas de sus convecinos.

Ese mismo dia 20 de Noviembre tuvo lugar una reunion pacífica del vecindario nacional y estranjero, para hacer uso de su incuestionable derecho de peticion, y acordar la forma en que esta debia tener lugar; cuya reunion comenzaba á formarse á las dos de la tarde, cuando un Sr. Palleros, titulado Mayor, entró al Salon del Club con pistola en mano y disparó un tiro contra el pequeño número de vecinos que estaba reunido, bajo el pretesto de disolver aquella reunion de sublevacion contra D. Pedro Rosas, sin embargo de este acto incalificable, la reunion tuvo lugar mas tarde en gran número, y se resolviò mandar tres personas, que lo fueron D. Mariano Rivero D. Vicente Pereda y Dr. D. Alejandro Brid, á pedir á D. Pedro Rosas y Belgrano que emplease la fuerza material con que le brindaba el pueblo y su campaña, para contrarestar las hordas salvajes que hacia tres dias se ocupaban de destruir las vidas y propiedades de los hombres civilizados. Esta comision fuá dos veces á la casa de D. Pedro Rosas y Belgrano y no fuè admitida ante su persona, pues, su Ayudante de servicio la despidiò dos veces diciendo estaba durmiendo la siesta el Sr. Coronel. Cuando la comision se disponia á pedir audiencia por tercera vez, el infrascripto recibiò un recado de pasar solo á verlo, cuya invitacion acepté al instante. Omito esplicar en està nota los pormenores de nuestra entrevista con el Sr. Coronel, por evitar prolijidad, y me limitó á decir que acordò conmigo que yo me encargase de anunciar al pueblo que si al dia siguiente lunes 21, no tenia lugar la largada absoluta y total de las haciendas robadas, se pondria el mismo Coronel Rosas al frente de la fuerza armada para batir los indios. Despachado que fui yo admitió la comision nombrada á la que hizo las mismas promesas, en cuya virtud se disolvió la reunion, resuelta á aprontarse para el combate que se esperaba al dia siguiente.

Media hora despues de estas promesas y retirados todos á nuestras casas, Don Pedro Rosas salió á caballo con una pequeñisima escolta y se dirijió á San Benito cuartel jeneral de Calfucurá, cuyo proceder alarmó aun mas al vecindario, y esta alarma tomò mas vivo colorido cuando al ser de noche se han visto entrar al cuadro para reforzar la guardia del principal treinta ó cuarenta indios armados sin contar todos los hombres que habia podido reunir el comandante del punto Sr. Echevarria quien por otra parte negaba armas y municiones á los vecinos que no las tenian. Esa noche se pasò en ajitacion y temor pero el pueblo la sufrió pacífico.

Al dia siguiente lúnes 21, Don Pedro Rosas desde su estancia de San Benito cuartel jeneral de Calfucurá, intimó por conducta del Juez de Paz la órden de destierro para las personas del Coronel Ocampos que estaba en su casa como particular pues habia sido indultado; de D. Severo Alvarez que habia sido Capitan de la G. N., del infrascripto y mi hermano D. Ignacio Noguera, quien comprendiendo la conducta del Coronel, se habia negado á seguirlo á San Benito; ordenando ademas el desarme del vecindario estranjero, aquien el Gobierno legal del Estado habia confiado hace dos años esas armas, para hacer uso de ellas en circunstancias como las que tenian lugar, sin dar por otra parte esplicacion alguna (como lo habia ofrecido) la víspera al pueblo, por mi òrgano, y el de la Comision que dejo citada de si los indios largaban ó no las haciendas; dando en cambio autorizaciones firmadas de su puño y letra, para que les comprasen cueros á los indios, ademas de un oficial que mandó espresamente con ellos á solicitar en su nombre, de los comerciantes, que se prestasen á tomar aquellos cueros, pues segun decian, se iban á perder.

Despues de los hechos que quedan relacionados, cuya exactitud y verdad garanten las firmas al pié, creo contastada la nota de V. S. y esplicada la causa del pronunciamiento del Martes 22 en el que me honro haber tomado parte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Adicion—El infrascripto ofrece á V. S. mas pormenores y pormenores juslificados, que no puedo hoi mismo cordinar; por lo cual espero probar en union con la masa de esta poblacion, ante V. S., ante el Gobierno Superior de la Provincia, y ante la Nacion, la justicia de nuestra defensa.

Juan A. Noguera.

Nicolás Ocampos—Exequiel Martinez — Juan M. Rivero — Pedro Pourtale—Alejandro Brid—Pedro Sálaberri—P. Louson—Manuel Cedrein—Ernesto Rousel—C. Michemberg—Belisario Zapata—José Botana—Leon D'Edelui.

Publicacion solicitada.

Sres. Editores del *Comercio del Plata.*

Ultima respuesta al Dr. Alsina.

Aunque habia resuelto no ocuparme mas del escrito del Sr. Dr. D. Valentin Alsina, despues de mi anterior contestacion ha aparecido otro comunicado del mismo Señor.

Intencionalmente, evitó contestar los infundados cargos que se me hacian, creyendo que con tal proceder cortaria una polémica tan destituida *de interes positivo*. No habiendo conseguido el resultado que me propuse me es forzoso ocupar me de dichos cargos, para satisfaccion *solamente* de aquellos, cuya intelijencia no esté preocupada ó por mala voluntad ó por otras pasiones que los dominen.

Desde luego declaro, que no volveré á ocuparme de este asunto, tanto porque repugna á mi carácter, como por las notorias ocupaciones de que me hallo sobrecargado en estos momentos.

Los primeros cargos se fundan en que no existia la deuda de 21.000.000, segun el Estado de la Contaduria presentado á las Cámaras.

Que la mayor parte de esta deuda no fuese creada por la administracion anterior.

Y finalmente, que aun suponiendo que asi fuera, ella no tenia la calidad de exijente, al contado ó á cortos plazos.

La siguiente demostracion bastará á evidenciar que la mayor parte de la deuda de que se trata, pertenece á fechas anteriores al 8 de Noviembre.

A Saber.

Pagares contra Tesorería............	9546708
Documentos con decreto de pago........	181903 4
Espendientes en tramitacion............	1500000
(1)	$ 11.228611 4
Cuentas no presentadas y cuyas fechas anteriores al 8 de Noviembre incluidas en el estado de la Contaduria en la cifra de 6.000,000, y que supongamos gratuitamente no alcanza sino á la 3.ª parte...	2.000,000
(2) Se agrega el importe de los pagarés dados á la empresa del Ferro-Carril.........	2.957.795
Suma total	16.186,406.

Esta cantidad forma la mayor parte de la deuda, y es de completa evidencia que ella fué contraida por la administracion anterior, como tambien los 4.000,000 que faltan hasta los 21.000,000 del Estado, son provenientes de la situacion pasada.

Pasemos al segundo cargo. El estado del movimiento de los pagarés el 1.º de noviembre (3) demuestra claramente que para los vencimientos de noviembre, diciembre y enero, se necesitaba la cantidad de tres millones mensuales, mas ó menos; fijado el término medio (diciembre 15) resulta ser mui corto el plazo, exijente tambien por la calidad de los documentos. El tomar el medio término para apreciar este cálculo era lo mas racional, desde que la atencion de su amortizacion con los recursos ordinarios, haria imposible el pago corriente de los empleados; á menos que no se emitieran nuevos pagarés con premio, lo que sin embargo de ser mui cómodo me consta que es la mente del Gobierno no usar de este medio, por el gravámen del interés, que por otra parte tampoco esta autorizado para pagarlo. (4)

Se pretende hacer resaltar mucho la existencia en Tesorería el dia 8 de noviembre, ella no se dedujo del cálculo en que se apreció la deuda, pues para hacerlos habria sido necesario elevar la cifra á 28.000,000. La razon de este aserto se conocerá claramente cuando se publique la cuenta que con este fin se ordena formar á la Contaduria Jeneral, y que desde ahora puedo asegurar que el cálculo de la Contaduria, como lo dije en mi anterior escrito, mas bien será diminuto que exajerado, y se confirma por los datos que cada dia aparecen, pues no me referia á cuentas de 2, 3 ó 4 mil pesos, como lo dice el Sr. Alsina sinó sumas de grande consideracion como por ejemplo los sueldos de la guarnicion de Bahia Blanca y Lejion Militar por los meses de agosto, setiembre y octubre, costo de la Hacienda consumida por el ejército de operaciones, pérdida de 900 cueros en Cepeda y otros muchos espedientes que en este momento no me es posible tener en la memoria.

Aqui habria concluido sinó fuera mi ánimo no volver mas sobre este asunto, porque quiero dejar completamente demostrado que la deuda de que se diò conocimiento á las Cámaras, procedia *en su mayor parte* de los créditos no satisfechos por la administracion anterior, y proveniente el resto de la situacion creada por ella. Pero para que no quede la mas mínima duda de que el Gobierno al asegurarlo así á las Cámaras, estaba plenamente convencido de la realidad, no puede menos que llamar la atencion del público y en corroboracion del juicio formado por el Gobierno en este asunto, á la enorme suma pagada por Tesoreria en solo el mes de Noviembre la cual asciende en su totalidad á 21.048,639 pesos moneda corriente. Esta es la prueba mas elocuente de que el cálculo de la Contaduría sobre que se fundó el proyecto de emision de los 21.000,000 no fué exajerado, y que lejos de serlo es casi evidente que ha sido diminuto.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1859.

JUAN BAUTISTA PEÑA.

(1) Son ó nó pertenecientes á la administracion anterior las partidas que forman esta suma?—juzgue ahora el público las palabras del Dr. Alsina: "*pero jamás probará que era exacto lo que el Gobierno dijo á la Lejislatura*".

(2) Se dice que estos documentos eran renovables á sus vencimientos, pero no se espresa en ellos tal condicion; y se ha creido tambien retirarlos á la circulacion, pues aunque la lei dispuso auxiliar con 6.000,000 de pesos del producto de venta de tierras, no autorizó al Gobierno para anticipar su importe en pagarées contra la Tesoreria Jeneral.

(3) Estado del movimiento de los libramientos contra la Tesorería Jeneral á favor de particulares por diversos suministros.

	METALICO.	MONEDA CORRIENTE.
Octubre 1º—Circulacion en esta fecha..........	41,978 74	9,570,442 4
Amortizados en Octubre.	28,673 81	4,343,044 5
	13,304 93	5,227,397 7
Nuevos libramientos....		3,656,441
Circulacion en 1º de Noviembre ....Fs.	13,304 93	8,883,838 7
Vencimientos.		
Noviembre..............	11,917 93	2,888,491
Diciembre..............	1387	6,200,813 4
Enero de 1860..........	—	2,841,584 3
	13,304 93	8,883,838 7

(4) El Presupuesto señala la suma de 2.000,000 por descuento de las letras de Receptoria y si para esto es necesario una autorizacion, es indispensablemente necesario que tambien la hubiera para pagar los intereses sobre los gastos votados.

Sr. Redactor del *Comercio del Plata*.

Estimaré á Vd. se sirva dar cabida en su apreciable diario á estos renglones, en contestacion á una audaz vindicacion de la conducta del Coronel Pedro Rosas y Belgrano, que aparece en la *Tribuna* del cuatro del corriente, firmada por un hijo de este señor.

Hai cosas, señor, que por mas pacífico que el hombre sea, por mas que trate de acallarlas y mirarlas con desprecio, no puede conseguirlo; pues cuando se ve que se quieren desfigurar con el mayor descaro, es preciso alzar la voz de la verdad para que alto y claro comprenda todo el mundo, que ante los hechos verídicos debe callar toda aseveracion, y que la conducta del referido coronel es la mas criminal. Yo que me he hallado en el tratro de los sucesos, que he oido de boca de este Jefe decir, que él era mandado por el presidente de la Confederacion, que su mision era de paz, que no conservaba ni abrigaba odios de ninguna especie hácia los habitantes del Azul y que él habia cambiado completamente, y á los dos dias le he visto mandar un Señor Oyuela en calidad de Ayudante con una lista de vecinos clasificados de salvajes unitarios con òrden de espropiar sus bienes adquiridos á costa de muchas fatigas; yo, que he visto á Pedro Rosas, comandar las tribus de Calfucurá, Catriel y Cristo enseñoreándose por la Plaza y calles del Azul, dandose vivas á sí mismo y muera á los salvages unitarios—yo que he visto á Pedro Rosas ordenar con fecha 16 de Noviembre, el repique de campanas, salva de fusileria y fuegos de cohetes en celebridad de toma de Buenos Aires por el Jeneral Urquiza, y el embarque de los demagogos, (estas son sus palabras); yo que con fecha 18 del mismo, he visto en la Civilizada América mandar una fuerza de indios á robar, (porque á tomar un pueblo como el Tandil no se comprende que haya cabeza que pueda concebirlo,) yo que el 19 en la noche, de acuerdo con otros vecinos hemos llevado ó mandado á la casa de Pedro Rosas el diario "Comercio del Plata" con el pacto de San José de Flores y ademas un boletin. ¿Podrè consentir la farsa del hijo al pretender la vindicacion del padre? ¡No! Puedo disculparle hasta cierto punto por la pasion natural á un padre, pero no al estremo de oscurecer la verdad, pues seria querer tapar el cielo con un arnero.

Hai mas, Señor, el Coronel Rosas y Belgrano no ha podido ignorar el tratado de San José de Flores, en razon á que toda la correspondencia tanto particular como oficial, y los diarios han sido interceptados, sin que hasta el 20 se sepa de algun vecino que haya recibido comunicaciones de la Capital por mensajerias, sin embargo de haberse mandado bastantes por las de Seoane y otros; las que mas adelante se tendrán que reclamar por ser ellas de sumo interés al Comercio de aquel punto.

¿Y como se comprende que el Coronel Rosas y Belgrano haya hecho largar las haciendas como dice su Señor hijo; cuando lejos de ser así, con fecha 30, ha permitido salir partidas de Indios á arrasar el cuartel de "Cachari" único que habia quedado libre de las depredaciones, llevándose las haciendas de los Sres. Zabala, Rocha, Peroa y otros?

Lo que se desprende de todo esto es bien lòjico: el Coronel Rosas ha consentido robar todo el Partido del Azul y parte del Tandil, dejando innumerables familias en la indijencia, para mandarse mudar á la cabeza de los salvajes, llevándose un arreo de mas de cien mil cabezas.

D. Pedro Rosas y Belgrano, hijo, haria mejor en guardar silencio para ocultar el oprobio que cubre al padre, y de este modo evitará mas detalles que son duros tener que dar al público.

Un Azulero.

(Garantido)

Sres. Editores del Comercio del Plata.

Suplico á vds. se dignen insertar la adjunta única contestacion que diò, al articulista Sr. R. F. que en la Tribuna del Domingo último, procura impugnar las ideas que he sentido en la publicacion sobre "Eleccion para convencionales," que vds. me hicieron el honor de insertar en las columnas de su respetable Diario—favor que les agradecerá, su atento Servidor.

Mariano Billinghurst.

Sr. D. R. F. No considerandome un moderno D. Quijote de la Mancha, para tomar los molinos de viento por jigantes; no acostumbro contestar á los que impugnan bajo el anónimo mis pobres ideas. Si el Sr. R. F. quiere que le conteste, ponga al pié de sus producciones su nombre *in flud* y le aseguro que no se hará esperar la contestacion. Al entrar en una discusion, cualquiera que ella sea, gusto siempre de saber con quien me las tengo que haber, si es Moro, Cristiano, ó Chino; (se entiende de la gran China,) por que esto de platicar con fantasmas, no le agrada mucho que digamos Sr. R. Eje—á su mui atento y S. S. Q. S. M. B.

Mariano Billinghurst.

Diciembre 6 de 1859.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1859.

A las 2 de la tarde.

Onzas de oro vendidas....		17,662
Ventas al contado—		
Primer precio..........	á 342	$
Siguientes.............	á 341½	340
Sábado 10 de Dbre. de 1859	á 341½	341
Varios plazos..........	á 342	339¼
Ultimo al contado.......	á 340½	

Cambio.—Sobre Londres se han negociado como £ 15,000 á 70 sh., y algunas operaciones sobre Francia á fs. 88., por onza.

Descuento.—En plaza fáciles á ¾ y 1 p ₰ por metálico y de 7[1]8 á ¼ por moneda corriente.

Banco y Casa de Moneda.

Mon. Cor.—Dá al......	10	p. ₰	anual.
Toma á....	7½	"	"
Metálico. —Dá á......	7½	"	"
Toma á....	5	"	"

El Directorio del Banco ha dispuesto que desde el 2 del corriente todos los depósitos á premio en moneda corriente, deben permanecer sesenta dias para ganar interés.

Montevideo, *Diciembre 2.*

[DE NUESTRO CORRESPONSAL.]

"Despues de mi última, las operaciones en articulos de importacion se han concretado á las siguientes, sin haberse efectuado variacion en plaza, que merezca mencion.

"Bergantin brasilero *California*, de Paranaguá,—despachado—877 bultos yerba a 22 rls. arr; con 5 meses de plazo.

"Del bergantin español *Miguel*, de Rio Janeiro,—despachados 2 cajones con 431 latas dulce de guayaba, fino, á 7 $ docena; 3 cajones id. regular 6 $ docena.

"Via Rio Grande, por el bergantin brasilero *Conceiçao*—á bordo—100 canastos vino champagne, frances, 8 $.

"Del *Ramoncito*, de Vigo,—despachado—200 cajas azúcar quebrada 22 rls. arroba; 2,000 jamones 280 reis libra.

"Del *Palestro*, de Jénova—despachado—110 balas papel balanza 16 rls., 150 id. estraza grande 8 rls., 324 id mediano 4¼ rls., 46 id. chico 4 rls.

"De frutos del pais se han realizado en las barracas—3,500 cueros vacunos secos, orientales, á 75 rls. derechos por cta. del comprador; 2,000 idem para los Estados Unidos, al barrer, 73¼ rls. libres para el comprador; 20 fardos cerda mezcla á 21$ 2, libre.

"Los cargamentos que anuncié á vds. por la *Ninfa*, que quedaban existentes, lo están aun.

"El *Romano* ha empezado á cargar hoi para esa, y se anuncia para salir el Miércoles.

"Hoi han entrado:

Coruña, barca española *Paloma de Cantabria*, á Francisco Piñeyro Blanco, con 350 pasajeros y la carga siguiente 136 cajones chocolate, 6 idem almendras, 34 barriles carne salada, 109 barrilitos sardinas aprensadas, 4 cajones jamones, 51 idem carne conserva.

Buenos Aires, barca inglesa *Kate*, por Cruzet y Fernandez con 100 toneladas sal.

Rio Janairo, bergantin hanoveriano *Chwing*, á Cruzet y Fernandez, con cargamento de harina.

ADUANA.

Despacho—dia 5.

Jourde, 2 cajones sombreros y 1 id. cámisas.

Lasalle y Maupas, 50 barricas azúcar.

J. Shaw, 30 cajones sillas de ma dera, 16 id. de esterilla.

Rosollin, 1 cajon papel de imprenta.

F. Lando, 410 fanegas sal.

Charavel, 40 pipas, 16 medias y 8 cuartas vino tinto.

R. Hopman y ca., 2 cajones medias, 35 id. ajenjo, 1 id. muestras.

J. C. Rosa, 15 rollos tabaco.

Drabble, 2 cajones zarazas.

Luders, 3 fardos becerros, 1 cajon bordados.

Villarasa, 5 pipas vino, 40 botijuelas aceite, 30 damajuanas arroz.

Bates Stokes, 1 cajon tela de poncho, 1 id. fleco, 2 fardos pañuelos de mano de algodon.

Dilleman, 12 cajones tornillos, 1 id. llamadores, 1 id. ruedas para cama, 1 id. papel de oficio, 1 id. portaplumas, 1 id. tirabuzones, 1 id. carpetas de escritorio, 1 id. impresos, 1 id. peinetas, 1 id. cajas de cristal-

Carlisle, 1 fardo brin de Rusia, 1 cajon bramante garantido, 1 id. muselina, 6 fardos arpillera, 2 id, bramante, 2 id. id., 1 fardo lienzo azul mezcla.

Bell Semple, 1352 barricas fier ₰, 175 atados id., 500 braceros, 2 cajones rejillas, 2 barricas rondanas.

Boie hermanos, 2 cajones medias, 2 id. botones, 8 cajones miriñaques, 1 id. blondas de seda, 1 id. quitasoles 1 id. jènero para vestidos, 1 id. pequin negro, 5 id. manteletas de seda.

J. F. Serna, 8 cajones naipes.

S. y Echebarne, 12 pipas aguardiente.

Delfino y Sorombri, 12 bordalesas vino.

Rosenthal Gayen, 99 botijuelas aceite, 222 damajuanas cebada inglesa, 50 tablas de estiba, 10 toneladas carbon, 16 cajones fósforos, 20 cascos aguardiente, 45 id. coñac, 999 frasqueras, 200 damajuanas jinebra, 24 cajones chericordial, 24 id. licores y cigarros, 89 id. id. id., 300 damajuanas anisado, 10 id. cigarros, 161 id. coñac.

Bisser, 60 barricas azúcar refinada y 500 frasqueras jinebra.

Gyfford, 100 cajones té negro.

Bates Stokes, 1 fardo bramante.

Fels y ca., 2 cajones paños de manos, 12 id. camisas, 5 id. pañuelos para el cuello, 15 id. de id. espumilla, 1 id. pañuelos de mano de seda y corbatitas de id., 2 id. de id. espumilla del cuello adamascados de seda y corbatas, 1 id. brin de algodon, 1 id. creas, 2 id. zarazas.

E. Bunge, 2 cajones pañuelos de manos de algodon, 1 id. zarazas para colchas.

Bates Stokes, 1 cajon tela de poncho.

Drumillon, 1 cajon acero para miriñaque, 1 id. abanicos, 2 id. articulos de merceria, 1 id. vastones, paraguas de seda y pañuelos de rebozo.

Arosena, 80 barricas cerveza, 30 id. azúcar blanca.

R. Twedie, 1 cajon tela de poncho.

J. Bayley, 200 cuñetes pintura, 2 id. medias.

Brandt Sohn y ca., 2 cajones pianos, 2 id. pañuelos, 2 id. zarazas, 1 muestras.

Lanus hermanos, 49 barricas cerveza blanca, 10 id. de id. negra.

Barthe, 60 cajones bacalao, 27 id. quesos.

Manigot, 5 cajones sombreros.

Vignal, 1 cajon vestidos de piqué, 1 id. zapatos de cabritilla, 4 id. botines y zapatos surridos, 1 id. estractos.

A. Rocha, 61 cajones fideos, 130 cajones pasas.

Bieber, 170 cajones marrasquino.

Carneiro, 107 bultos yerba parnaguá, 50 fardos tabaco, 100 frasqueras jinebra, 100 cajones pasas, 20 cajas azúcar quebrada de la Habana, 24 barricas id. refinada.

Lopez é hijo, 400 bolsas arroz, 82 bultos yerba parnaguá y 30 paraguaya.

Thompson, 5 fardos arpillera, 4 tinas sanguijuelas.

Viera Belen, 50 bolsas fariña, 32 barricas arroz.

O. Bemberg, 6 cajones pañuelos de manos de algodon, 2 idem jènero para chaleco, 6 idem zarazas de colchas, 1 idem corbatas, 1 idem tela de poncho de lana y 3 idem de algodon.

W. Fehr y ca., 1 cajon piqué negro, 1 idem pañuelos de rebozo de seda, 1 idem pañuelos de algodon de manos, 1 idem jénero de algodon para banderas.

Llavallol é hijos, 10 balus papel.

F. Chas, 6 canastos loza, 4 cajones cristales.

W. Fehr y ca., 20 canastos champagne y 3 cajones coñac.

J. Naon, 30 barricas azúcar blanca y 30 terciada.

V. Casares, 405 fanegas sal.

E. Lumb, 5 cajones zarazas, 1 fardo doble lustrina y 1 barrica palmatorias.

J. Best hermanos, 100 cajas lata.

Getting y ca., 2 cajones presillas.

Thompson, 1 cajon zarazas anchas.

Lopez y ca.. 15 pipas caña.

Basarte hijo, 16 pipas caña.

Calderon y ca., 1 cajon camas para niños, 1 idem muestras.

D. y Sirombra, 85 barricas azúcar blanca, 61 medias de idem, 6 id. terciada.

Zumaran, 274 bultos yerba parnaguá.

Macias y Cires, 8 cascos cerveza, 19 pipas vino, 4 medias idem, 12 cuartas idem, 131 sacos fariña.

Parlane Graham y ca., 3 cajones zarazas.

R. Twedie, 1 cajon zarazas surtidas.

Luders y ca., 1 cajon efectos de merceria, 1 idem brin de Rusia.

Bieber, 4,465 baldosas.

P. Brown, 800 fanegas sal.

Han abierto Rejistro—Dia 5.

Inglaterra, bergantin hanoveriano *Vereinigun*, á E. Green.

Amberes, barca sarda *Verità*, á Linch y Rossi.

Habana, barca española *Blanca Aurora*, á Felipe Senillosa.

Cerraron Rejistro—Dia 3.

Marsella, barca francesa *Amelie* por L. Sagory con 1 fardo cerda, 276 id. cueros lanares, 8 id. id nonatos, 7 id. id. de potranca, 13 id. lana, 5 cueros vacunos salados, 3,566 id. id. secos, 2,825 id de potro id, 6,976 id, becerros id, 4 barricas harina.

MARITIMA.

Entradas de Ultramar—Dia 4.

Cabo Verde el 5 de octubre y Montevideo el 2 del corriente, bergantin español *Romántico*, 241 toneladas, capitan B. Soler, á F. Buxareo, con 131 moyos sal.

Montevideo el 2, bergantin goleta oriental *Lusitano*, 121 toneladas, capitan B. Dassori, á Llavallol è hijos, pasajeros 41, á Roosen Hapmann y Ca., 7 cajones mercancias, á la órden, 92 rollos tabaco, 10 cajones vacios, á F. Repetto, 300 bolsas harina, á J. Onetto, 96 id. trigo, á Cárlos Rosi, 40 cajones licores.

Dia 5.

Hamburgo el 25 de agosto y Montevideo el 3 del corriente, goleta holandesa *Ommelanden*, 149 toneladas, capitan L. S. Wieringa, á Schmidt y Crome, á los mismos 87 cajones mercancias, 3 bultos muestras, 36 tablas, 9 lastres carbon, 1,100 piedras de vereda, 87 bultos estapa, 90 damajuanas alberjas, 215 id. cebada, 10 cascos espiritu, á F. Rosig 2 cajonas cigarros, á J. H. Amelong 1 piano, á Roosen Hopmann y ca. 22 cajones agua de colonia, 4 bultos muestras, 25 cajones mercancias, 1 id muebles, 1 id comestibles, á Moreno Ruscherveigh 5 bultos y 5 cajones mercancias, 5 id té, 3 id y 4 fardos canela, 1 bulto muestras, 1 piano, á Deetjen y ca. 1 fardo mercancias, á J. H. Ameldug 3 cjns vino, á H. Heyn 2 id mercancias, á A. Demarchi 1 id porcelana, 1 id vidrios, á O. Bemberg 8 fardos, 36 cascos y 14 cajones drogas, 15 id mrs 32 damajuanas cebada; 2 tinas sanguijuelas, á F. H. Stock 6 cajones mercancias, 1 bulto muestras, á W. Prinz 2 cjns mrcs. á C. Sackmann 1 id efectos de pasajero.

Rio Janeiro el 17 de noviembre, bergantin belga *Fenelon* 195 toneladas capitan H. Arends, á la órden, 1,909 barricas harina.

Lisboa el 10 de octubre, barca americana *Charles Heddle* 413 toneladas cap. David Brown, á Zimmermann Fairs y Ca. con 688 moyes sal.

Cabotaje—Dia 5.

Zárate, goleta *Bella Anita* á Nuñez 37 cueros vacunos, 16 docenas id. lanares, 450 arr. lana, 13 bolsas garras, 5 cueros becerros, 3 id. nonatos, 100 id. lanares, 20 id. id de cordero, 4,000 astas, 1 tercio yerba.

Paraguay, goleta *Nueva Ninfa* á Fonda y ca. 30,000 naranjas.

Monte, ballenera *Dos Compadres* á Rughi 14 carradas leña.

Baradero, queche *Rosita* á Nuñez 104 cueros vacunos, 27 y media docenas id. lanares, 500 arr. lana, 1 cuero de potro, 60 arr. jabon.

Monte, pailebot *Jóven Eliseo* á Nuñez 30 carradas leña.

Baradero, pailebot *Alianza* á Nuñez 180 cueros vacunos, 38 id. becerros, 156 id. nonatos, 410 arrobas lana, 47 y media docenas cueros lanares: 18 cueros de potro, 16 y media arrobas cerda, 30 id garras.

Baradero, pailebot *Carnaval* á Nuñez 236 cueros vacunos, 25 id. becerros, 7 id. de potro, 40 docenas id. lanares, 16 arr. garras, 4 id cerda, 6,000 astas.

Monte, queche *Jaimesito* á Neñez 14 carradas lena, 4 pipas ágrio.

Salidas—Dia 3.

Montevideo, goleta nacional "Ninfa del Plata."

Id., vapor de guerra ingles "Buzzard," Paraguay, vapor paraguayo "Jejui." Rio Janeiro, bergantin hamburgues "Rosalinde."

Dia—4.

Rosario, barca inglesa *Flor del Plata* Interior del vapor de guerra ingles *Oberon*.

Dia—5.

Marsella, barca francesa "Amelie." San Nicolas y Paraná, vapor de guerra nacional "25 de Mayo."

Llevan balija.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion" el viernes 9 á las 9 de la mañana.

Diversiones Públicas.

TEATRO COLON.

Tercer gran concierto

Para el Jueves 8 de Diciembre de 1859.

MARTIN SIMONSEN,

Primer violinista solo de S. M. el Rei de Dinamarca.

Tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires, que dará su tercer concierto, con la asistencia de su esposa Sra. Da. Fanny Simonsen, (cantora soprano de Paris) y el Sr. Bernasconi, jóven de 14 años, discípulo del maestro Ferrari.

La orquesta será dirijida por el Sr. Castagneri.

PROGRAMA:

PRIMERA PARTE.

1.º Obertura por la orquesta.

2.º Cavatina para soprano del primer acto de

Lucia di Lammermoor.

(Donizetti,) cantada por la Sra. Fanny de Simonsen.

3.º Variaciones sobre temas de

LUCRECIA BORGIA.

Por el piano, (Ascher) ejecutadas por el Sr. Bernasconi.

4.º *Belisario*, introduccion y caprichos, compuestos y ejecutados por el Sr. Simonsen.

SEGUNDA PARTE.

5.º Sinfonía por la orquesta.

6.º Balada inglesa *Kathleen Mavourneen*, (Croch) cantada por la Sra. Da. Fanny Simonsen.

7.º (A peticion de varias personas) *Recuerdos de Alemania* (Oberlandler.) Compuestos y ejecutados por el Sr. Simonsen.

8.º *Al dolce canto*, aria y variaciones para soprano, (Rode) cantada por la señora Fanny Simonsen.

TERCERA PARTE.

9.º Obertura por la orquesta.

10. Melodia alemana, *Serenata* (das *Ständchen*) (Schubert) cantada por la Señora Fanny, con acompañamiento de violin por el Señor Simonsen.

11. Gran Fantasía sobre temas del

ERNANI

Por el piano (Prudent) ejecutada por el Sr. Bernasconi.

12. *El pájaro en el árbol*, rondó burlesco, compuesto y ejecutado por el Señor Simonsen.

PRECIOS:

Palcos...............	100	pesos.
Tertulias.............	20	"
Lunetas...............	15	"
Cazuelas..............	10	"
Entrada jeneral.......	10	"

A las ocho y media.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para hoi Mártes 6 de Diciembre de 1859.

A BENEFICIO DEL ACTOR D.

JOSE M. CHEZO.

AL PÚBLICO.

Novel artista en la escena dramática, pero entusiasta cual ninguno por el sublime Arte que inmortalizó los nombres de Talma, Garrig y Maiquez, llego hoy, humilde admirador de aquellos jénios colosales, á ofrecer respetuosamente al ilustrado Público de Buenos Aires el pobre tributo de mi buen deseo: reiterando mi anhelo de corresponder dignamente á su cultura.

Pero si es en mi tan profunda la conviccion de mi corto merecimiento; cábeme al menos la honrosa satisfaccion de presentar en esta noche una de esas producciones dramáticas que lleva en sí la *mas unánime y espontánea aprobacion* de la prensa española: un Drama, cuya primera edicion se agotó en el brevísimo tiempo de *treinta dias*; una composicion en fin cuyo brillante éxito ha venido recientemente á eclipsar las glorias de los primeros poetas contemporáneos. ¿Qué mayor garantía de su mérito?—Escudado de tan brillante obra, es que espera la proteccion de este Público, su mas humilde artista

JOSE M. CHEZO.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Gran sinfonia à toda orquesta.

2.º El interesantisimo Drama en 3 actos y en verso, ultimamente escrito en Madrid por el distinguido y jóven poeta D. Mariano Luis de Larra, hijo del malogrado *Figaro* y cuyo título es—

LA ORACION DE LA TARDE.

REPARTO:

María................	Sra. Da. Matilde Duclós.
Margarita (11 años).......	Sta. Da. Carolina Duclós.
Brijida..............	Da. Cármen Rodriguez.
D. Diego de Mendoza..	Sres. D. Juan García.
D. Gonzalo de Luna...	" José Enamorado.
D. Gaspar............	" Santiago Ramos.
D. Villadiego........	" José M. Chezo.
Alcalde..............	" José Olmos.

Mozo 1.º, 2.º y 3.º—Mozos y mozas del pueblo.

3.º La chistosísima Zarzuela en 2 actos, nueva en esta capital, que lleva por título—

Colejialas y Soldados.

Desempeñada por la Sra. y Srta. Duclós, Sras. Rodriguez, Barreda y Escudero, y Sta. Barreda, y los Sres. Enamorado, Ramos, Chezo, Garrigó y Coros.

Nota—En obsequio al Beneficiado y mejor éxito de la Zarzuela, la Sra. Duclós se ha encargado graciosamente de un rol poco importante, asi como todas las Sras. de la Compañia se han prestado á ejecutar los coros y el Sr. Enamorado á cantarla á pesar de lo fuerte del Drama.

A las ocho y media.

TEATRO HIPODROMO.

Compañia Ecuestre de Alejandro Loande.

3.ª representacion grande y variada.

El Jueves 7 de Diciembre de 1859.

A las 8 y media en punto.

AVISOS.

Oficial

De peluqueria—Se necesita uno que reuna todas las cualidades necesarias para desempeñar el oficio; calle de Maipú núm. 46. d6—3p.

Se vende

Una Casa quinta en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad cinco y media cuadras para el campo, á mano derecha, con 6 piezas habitables, cocina, pozo de rica agua, letrina poblada de riquisima fruta con hermoso parral, naranjos, peras y jeras de todas clases, y un jardin cito en la misma casa, donde hallaran con quien tratar. d6—6p

Carruaje.

Se vende uno (faeton) para uno y dos caballos, de vuelta entera, y ejes de patente, hecho á todo costo y encargado espresamente á los fabricantes, los mas afamados en Europa Sres. Lauenstein y ca., de Hamburgo; para verlo y tratar ocurran á la calle Piedad núm. 145, casa de A. Bullrich. d6—3p.

Aviso á los jardineros.

En el Jardin Argentino se necesita uno en la calle del Temple núm. 293. d6—8d

ASOCIACION DE LA PAZ,

Parroquia de Balvanera.

La Comision Provisoria de la parroquia de Balvanera encargada para llevar á cabo el noble propósito de la asocion de la paz invita á los vecinos de Balvanera á una reunion que tendrá lugar hoy mártes 6 á las 6 de la tarde en la casa que ocupa la Sala Comercial del mercado Once de Setiembre para nombrar la Comision permanente que ha de representar á la parroquia en dicha asociacion.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1859.

Mariano Lorea—Julian Almagro, Serapio Zamborain. d6—1p

Al Comercio.

El abajo firmado, avisa al Comercio que ha vendido su merceria calle Perú núm. 48 esquina Victoria, que jiraba bajo la razon J. Penin y Ca. quedando D. Mariano Gutierrez encargado del activo pasivo de dicha casa desde el 26 de noviembre próximo pasado;

Buenos Aires, noviembre 26 de 1859.

d6—3p *Juan Penin.*

Parroquia del Socorro.

La Comision nombrada para la Sociedad de la Paz tiene el honor de invitar á todos los vecinos de la Parroquia que quieran apoyar el Programa precentado por la referida Sociedad, se dignen concurrir el miercoles 7 del presente á la oracion, cuya reunion tendrá lugar en el despacho del padre Cura; se espera de los ciudadanos amantes del pais la mayor concurrencia.

Francisco Villar—José Balcarce,

d6—2p *Santiago R. Albarracin.*

LIBRERIA DEL PLATA.

28—*Calle San Martin núm.*—28.

Recopilacion de las leyes de Indias;—Nueva Recopilacion castellana y Autos Acordados—Novisima Recopilacion castellana—Coleccion de los Códigos españoles, en 12 tomos—Las siete Partidas—Recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el año 1810, total ó en diversas partes ó periodos por separado—Coleccion del Rejistro oficial desde su instalacion, y muchos tomos sueltos—El Código de comercio español edicion oficial—El Conde de la Cañada, Juicios civiles y recursos de fuerza—El nuevo Colon para España é Indias, 3 tomos 4 º—Ordenanzas militares 2 tomos 4. º—Causas célebres del foro español y francès, 20 tomos—El Decreto de Graciano Decretales de Gregorio nono—Diccionario de derecho canónico arreglado á la jurisprudencia española—Vattel derecho de jentes—Dijesto romano-español—Mackeldey derecho romano, tratados de los Estados del Rio de la Plata y constituciones de los Estados Sud Americanos—Alcaraz y Castro, cuatro juicios—El litigante instruido—Diccionario de legislacion por Escriche, nueva edicion aumentada—Diccionario de lejislacion mercantil en España.

Las Mujeres de la Biblia, con ricas láminas—Enciclopedia moderna por Mellado—Bibliotecas de Ferrari: de Predicadores antiguos y modernos, juntos ó por separado: idem de Relijion, idem de educacion, idem Romántico moderna.—El Instructor ó Repertorio de historia, bellas letras y artes, en ocho tomos folio.—La Colmena que es la continuacion del Instructor—Coleccion por D. Pedro de Angelis, de documentos sobre la historia Arjentina, 6 tomos folio—La Provincia del Rio de la Plata por Mr. Parish, con el mapa—Historia Arjentina—El Archivo americano—Obras completas de Bujon con las clasificaciones de Cuvier y la continuacion hasta el dia por Mr. Lesson—Obras de muchos autores: entre ellas las de Jovellanos, de Fr. Luis de Leon, idem de Granada, idem de Sta. Teresa, de Moratin, de Martinez de la Rosa, y las de Voltaire y de Mma. de Staël en francés—Memorias póstumas del Brigadier Jeneral D. José M. Paz.

Historias: universal por Cesar Cantu, y por Anquetil, idem jeneral de España, Francia, Inglaterra y de otras muchas naciones, por varios autores, y muchisimas historias particulares y biografias—Curso completo de Ecónomia politica práctica por Say—Matematicas de Vallejo—El arte esplicado por Marquez de Medina—Retorica epistolar—El arte de hablar en prosa y verso por Hermosilla—La Semana, periódico pintorezco universal con muchisimos grabados, obra completa, 3 tomos, folio—Curso de literatura antigua y moderna por La Harge—Decadencia y ruina del imperio romano por Gibbon—Historia de Carlos V y de América por Roberson—Escuela del Oficial tratado teorico-práctico &a.—Vida de Españoles célebres por Quintana—Varios Atlas universal de jeografia antigua y moderna—Viñola, tratado de agricultura con 72 láminas é indicaciones.

Misales, breviarios, rituales, martirolojio y Eucolojio, romanos.—La Sagrada Biblia, en varias ediciones—El año Cristiano con Dominicas—Eyzaguirre, el Portestanismo &a, y casi todas las obras de Balmes—Apolojia católica—Introduccion á la Sagrada Escritura—Wiseman Conferencias.—El porque de las ceremonias de la iglesia y sus misterios—Curso de religion—Historia de idem por Mazo—Iraisos, rubricas del misal.

Diccionarios de teolojia por Bergier, de derecho canónico arreglado al español, de comercio varios, de Hacienda por Canga Arguelles, y de economia politica: idem jeograficos, historicos, biograficos, mitolojicos, de artes y oficios, infernal y otros: idem de los idiomas castellano, catalan, inglés, francés, italiano, latino y otros: y gramaticas por los mismos idiomas, por muchisimos autores.

El Judio Errante, los tres Mosqueteros—Veinte años despues el visconde de Bragelonne—Mil y una noches arabes, varias ediciones—El D. Quijote de la Mancha, y el Gil Blas de Santillana, idem La familia Jaoffroy—Da. Blanca de Navarra—Da. Urraca de Castilla—El Evangelio en triunfo—El hombre feliz

Hay ademas, un variadisimo surtido de obras sobre religion y devocionnarios, y sobre educacion, derecho, economia politica, historia, viages, ciencias, artes, literatura, novelas ó de recreo. d6—3p

Sellos.

Calle de Esmeralda núm. 86.

El Sr. Verdier tiene el honor de informar al público que acaba de recibir un elegante y mui variado surtido de sellos para marcar ropa con tinta indeleble y garantida, que tambien vende sin sellos. Los sellos son de á dos ó tres letras *mayúsculas* góticas ó inglesas, así como con nombre y apellido al gusto del comprador pero con letras de imprenta y á precios equitativos; ocúrrase á cualquier hora del dia. d6—3p

Ladrillos

Se ofrece un estranjero intelijente en la fabricacion de ladrillos preferira ir para cualquier punto de campaña bien sea á sueldo ó bajo contrata.

Calle de Rivadavia del molino de viento tres cuadras para el campo almacen esquina se encontrará á toda hora del dia. d6—3p.

Parroquia de la Concepcion.

Los abajo firmados comisionados por la asociacion de la Paz invitan á todos los amigos de ella vecinos de la parroquia, sin distincion de color político, á que concurran á una reunion que tendrá lugar el Miércoles 7 á las siete de la noche en casa del Dr. D. Sinforoso Amoedo calle de Tacuari núm. 230 con el objeto de nombrar la comision permanente que deba representar los en reunion Jeneral para trabajos Electorales.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1859.

Sinforoso Amoedo.—Francisco R. Selá—Juan Salas. d6—2p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso del fallido D. Juan Bujeau Facile, pueden ocurrir durante 12 dias á la oficina del que suscribe á fin de que se enteren del estado y clasificacion presentada por el sindico, para lo cual estará el espediente á disposicion de los acreedores.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1859.

Guillermo C. Dowbley.

d6—8p. Escribano público.

Peluquería,

Esquina Florida y Rivadavia—D. Pedro Massey avisa á sus marchantes y al público en jeneral que acaba de abrir nuevamente su casa de peluqueria y perfumeria, ofreciendo á las personas que gusten honrarle con su confianza encontrarán un elegante surtido en su ramo y el mas esmerado aseo y servicio que se puede desear. d6—3p.

Se busca

Un cocinero y una mucama para cuidar niños. Se dará razon en esta imprenta. d6.

Matrimonio

Se necesita un matrimonio para poner en una quinta mui cerca del pueblo, es preciso que el marido se entienda á cultivar huerta, árboles y alfalfar y la mujer para cuidar la casa, lavar la ropa y vijilar el gallinero, el que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir calle de chacabuco N. 177. Dbre. 6—3p.

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Se previene á todos los patrones de buques que fueron ocupados para conducir á sus destinos las divisiones que componian el Ejército del Sr. Jeneral Urquiza, presenten sus cuentas en la Capitania del Puerto, á la brevedad posible, para hacer el ajuste ordenado por la superioridad.

d6. *La Comision.*

Se ofrece

Una ama de leche joven y con buena leche. La persona que la necesite ocúrrase á la Calle de Sta. Fé núm. 344. d6—3p.

Jardinero.

Se nesesita uno en la calle de la Florida núm. 32, es escusado se presente sin recomendacion de su conducta. d6—3p

ORDENANZA

Prohibiendo la venta de fruta verde—Sancionada el 24 de Diciembre de 1857.

La municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena lo siguiente:—

Art. 1. º Las frutas que se vendan en los mercados, plazas, calles, puestos &a. para el consumo de la poblacion deberán ser sanas y maduras.

Art. 2. º Los que faltaren á esta disposicion serán penados con la multa de cincuenta pesos descomisándoles ademas la fruta mala.

Art. 3. º Comuníquese al Departamento General de Policia.

Se ha perdido

Un Caballo moro con silla nueba y freno inglés, en la calle de la Piedad. El que le encuentre y le entregue en la Boca del sol en Barracas, calle Tacuari núm. 191, recibirá una buena gratificacion. d5—3p

Se alquila

La casa calle Cangallo número 319, con diez piezas, en 900 pesos mensuales, En la Lomilleria en la esquina está la llave; para tratar calle Bune Orden núm. 101. d6—3p.

Se precisa

Una sirvienta estrangera formal como para el servicio de una casa de familia que tiene que tener algun cargo, y un cocinero, y un aprendiz de confiteria, ocurran calle de la Victoria núm. 109 darán razon. d6—10p

AVISOS MARITIMOS.

Para Amberes.

La hermosa, nueva y conocida por su buena marcha, barca sarda *Verità* su capitan Deferrari, forrada y clavada en cobre, clasificada por el veritàs 3T H. está pronta para recibir carga y como tiene la mayor parte de ella asegurada, tendrá pronto despacho, parar tratar sobre el flete del resto, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bertarelli y ca; ó á Lynch y Rossi, corredores maritimos calle de Reconquista núm. 37. d4—25p.

Para Génova.

Saldrá el 20 de Diciembre de regreso del Rosario, la barca sarda *Brillante*. Los pasajeros que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurran á sus consignatarios Guillot Bertarelli y Ca. n29—20p.

Para Zárate, San Pedro, Obligado San Nicolás y Rosario. Vapor americano

ASUNCION

Su capitan David Bruce.

Saldrá el VIERNES 9 para dichos destinos. Admite carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades.

TARIFA:

	CAMARA.		PROA.
Zárate	$ 160 mje.	—	100
San Pedro	16 Ftes.	—	8 Ftes.
Obligado	16 "	—	8
San Nicolás	16 "	—	8
Rosario	20 "	—	10

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior á su salida y la correspondencia estando franqueada hasta las 9 en punto Por mas pormenores ocurran á la ajencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Rio Janeiro.

Saldrá sin falta el dia 8 del corriente, el lugre americano OCEAN EAGLE, Capitan Luce. Admite carga á flete. Daran razon en casa de los consignatarios número 83 calle Defensa.

d2—3p. *Zimmermann Fairs y Ca.*

Para la Colonia.

El pailebot nacional ESTRELLA.

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 8 de la mañana, llevando pasajeros y carga segun la siguiente:

TARIFA:

Pasajes á.......... 4 pesos fts.

Carga la carrada..... 80 ps. mje.

Por mas pormenores ocurran á la ajencia calle de Cuyo núm. 1.

Para Vigo, Coruña y Santander.

Saldrá para los puertos indicados, á la mayor brevedad posible, el bergantin goleta español ISABEL, capitan Miguel Galiana, buque de primera, clavado y emperuado en cobre. Admite dos ó tres mil cueros á flete a pasajeros de proa y cámara, á los que ofreee buenas comodidades. ¡Para tratar ocurrase al escritorio de sus consignatarios, calle de Moreno, núm. 73.

n29—15p *Zumaran y Ca.*

For Colonia.

The remarkable fast sailing pilot-boat—

JÓVEN ELENA.

Will start for the above port every tuesday and saturday at 8 ó'clock A. M. with passengers and cargo.

Passage............. $ 80 cpn.

Freight............. $ 80 cpn. per ton.

For freight or passage apply at the office número 39 Paseo de Julio.

Omnibus from Colonia to Montevideo. calling at Rosario, San José and Santa Lucía.

We have the pleasure to announce to the public that a splendid and well conducted first class Omnibus is established on this line and which starts from Colonia every monday morning at 4 o'clock - returning every saturday morning at 8 o'clock.

RATE OF PASSAGE.

From Colonia to	Rosario....	2	patacones.
"	"	" San José..	4	"
"	"	" Sta. Lucia..	5	"
"	"	" Montevideo..	6	"

For furthers particulair apply at the office número 39 Paseo de Julio.

n30—5p. *George Kean y Ca.*

PARA LA COLONIA.

El acreditado pailebot

JÓVEN ELENA.

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 8 de la mañana, llevando pasajeros y carga.

TARIFA:

Pasaje.......... 80 pesos mje.

Carga........... 80 " "

Para tomar pasaje ocurran á la ajencia Paseo Julio núm. 39.

Dilijencia de la Colonia á Montevideo,

Tocando en el Rosario, San José y Sta. Lucia.

Tenemos el gusto de anunciar que se ha establecido en esta línea un hermoso carruaje bien servido; sale de la Colonia todos los Lúnes á las 4 de la mañana y regresa los Sabados á las 8 de la mañana.

TARIFA:

De la Colonia al Rosario......	2	patacones.
" " á San José....	4	"
" " á Santa Lucía..	5	"
" " á Montevideo...	6	"

Por mas pormenores ocurran á la ajencia Paseo Julio núm. 39.

n30—5p. *Jorje Kean y Ca.*

PARA MONTEVIDEO.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

El paquete Oriental.

LUSITANO.

Su capitan Bartolomé Dasori. Saldrá sin falta para dicho destino el viernes 9 del corriente, para el efecto sírvanse ocurrir á la Ajencia de Estevan D. Risso; Recoba Vieja núm. 31.

Para Nueva York.

La mui velera y nueva barca americana DAWN, saldrá sin falta alguna para aquel destino el dia 10 del presente.

Puede recibir pasajeros y alguna carga. Para tratarde una ú otra cosa, ocurran á la calle de la Reconquista núm. 64.

d1—6p *E. H. Folmar.*

Para Paisandú,

Y puertos intermedios, admite carga y pasajeros, la goleta—

CONCEPCION.

Saldrá sin falta para dichos destinos el Lúnes 5 de Diciembre. Para el efecto sírvase ocurrir á la ajencia de Estevan D. Risso, Recoba Vieja núm. 31. n30.

BUQUES A LA CARGA.

L. SAGORY, CORREDOR MARITIMO

Línea regular de paquetes.

PARA EL HAVRE.

Fragata francesa **CANOVA**, 526 toneladas, su capitan Delamare; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Mallmann.

Fragata francesa **DON QUICHOTTE**, 389 toneladas, su capitan Lanzeray; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Fragata francesa **SUMATRA**, de 457 toneladas, su capitan Darras; admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.

Barca francesa **MARIE LOUISE**, 427 toneladas su capitan Bosnet; admite carga y pasajeros. Consignatario J. P. Vignal.

Barca francesa **MONTESQUIEU**, 208 toneladas, su capitan Corue; admite carga y pasajeros. Consignatario J. B. Vignal.

Bergantin sueco **HARALD HILDETAND**, 280 toneladas, capitan J. H. Hultman; admite pasajeros

PARA AMBERES.

Bergantin hamburgues **HELENE**, 320 toneladas, su capitan Dreckwoltd; admite carga y pasajeros.

Bergantin hanoveriano **OSTEN**, 175 toneladas, capitan Fischer; admite carga y pasajeros; á la órden.

Barca hanoveriana **LITCKEN**, 437 toneladas, capitan Sandmann; admite carga y pasajeros; á la órden.

PARA MARSELLA

Barca francesa **MATHILDE**, 260 toneladas, su capitan Rémes; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa **COROMANDEL**, 274 toneladas, su capitan Rouas; admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. Laplane.

Barca francesa *Nouvelle Ascension*, de 366 toneladas, capitan Roby; admite carga y pasajeros. Consignatario A. Caro y Ca.

Barca francesa **CORALIE**, 244 toneladas, su capitan Héctor; admite carga y pasajeros. Consignatario S. Charavel.

PARA CETTE.

Barca francesa **MARIA**, 292 toneladas, su capitan Rouvier, admite carga y pasajeros. Consignatario Sr. E. Arnaud.

PARA BURDEOS

Barca francesa **ERNESTINE**, 277 tonel das, su capitan Darbonnens, admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Sallano y Etchebarne.

PARA ROUEN.

Barca francesa **MARIE**, 258 toneladas, capitan Vigonreur; admite pasajeros. Consignatario Sr Sassemberg.

Para tratar ocurran á sus consignatarios ó á *L. Sagory.*

d6. Piedad 59.

REMATES.

Por J. A. Gelly y Obes y ca.

En su casa calle de Bolivar núms. 14 y 20.

El mártes 6 del corriente á las 11 de la mañana, se han de vender al mayor precio cantidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Pormenor de tienda y merceria.

Jéneros para la estacion, zarazas finas, yaconá, muselinas, brines para pantalon, casimires para verano, paños finos, pañuelos de taparse de varias clases, idem de mano de hilo, idem de seda y de algodon, telas para poncho, cortes de idem, jergas inglesas, pellones de hilo, sombreros de paja, chinelas ricas, &a.

Merceria—Abanicos de hueso, baules grandes en juego, idem chicos, cajitas para perfumes, peines, peinetas, acero, cinta de hilera, seda, cordonet de colores, tohallas de hilo, quitasoles, tiras bordadas, perfumerias, cinturones elásticos, tijeras finas, cuerdas romanas, cuadros hermosos al óleo, y otros articulos que estarán á la vista.

Por órden de la Colecturia jeneral—50 docenas agua de colonia fina, 108 idem perfumeria fina surtida, como aceites, esencias, pomadas, aguatenienses para el pelo &a, 20 docenas tohallas gusanillo de hilo grandes, 42 ricos mates de pié boquilla de plata, 25 pares zapatos de charol abotinados con elástico 39 idem, idem, idem, idem, becerro, 22 pares botas de baqueta.

POR EL MISMO.

En la fabrica de Masas, en la Recoba Nueva, núm. 78.

Por órden del Juzgado de Paz de la Catedral al Sud.

El Miércoles 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender todas las existencias de dicha pasteleria, que son las siguientes:—9 tachos cobre varias menas, 5 basillos id. id., 3 mesas pino, una con piedra, 5 barriles varios tamaños, 3 barricas, 2 morteros de piedra, 12 latas para pasteles, 1 barril menteca, azucar, 1 balanza con pesos, 4 moldes de membrillo, 8 moldes de plomo para figuras, 3 id. madera, 2 id. lata, 2 id. para budinos, 5 id. de lata para biscochuelo, 9 id. de pastelerias, 1 embndo para cabellos de anjel, palotes, 22 moldes figuras. 2 tableros para almidon, 1 arpa de panales, 1 molde colacante, 3 batidores alambri, 1 espada, 349 moldes lata de varias clases, 7 moldes para pasta de almendra, 1 frasco carbonato, 3 frascos, 1 barril almina de mielmelado, 1 rajilla de dulce, 1 carretada leña, 1 piedra de chocolate. y varias otras menudencias con 2 galpones madera etc. etc.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo frente á la Capitania.

Del VAPOR COMERCIO.

No habiendo tenido lugar el remate de dicho vapor por causas imprevistas, se ha transferido para el Viérnes 9 del corriente á las 5 de la tarde.

La venta se hará en un solo lote, ó en varios al gusto de los compradores, pudiendo formarse lotes del casco, los aparejos, el servicio de á bordo, y la máquina, de los que no ha de retirarse ninguno.

Se previene nuevamente que el buque se halla en perfecto estado, y listo para hacer viaje, siendo aparente principalmente para la navegacion de los rios.

Su máquina es escelente y se halla en buen estado, no habiendo perjudicado el uso sino á las calderas. Es de facilisima aplicacion como motora á cualquiera industria, ofreciendo la oportunidad por el animo decidido que hai de vender, de adquirirla por un precio cómodo.

Se admitesn propuestas en particular por el todo ó por partes, dirijiendolas un dia antes del remate á casa de los rematadores, calle de Boiivar núms. 14 y 20.

Por Mariano Billinghurst,

En los almacenes de la Aduana Nueva, núms. 32 y 33.

De una partida yerba paraguaya.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán al gusto de los compradores.

238 tercios yerba paraguaya recien desembarcada, 100 fardos tabaco paraguayo, recien desembarcado y de rica calidad.

En seguida en las bóvedas de la misma Aduana nueva—13 pipas cerveza inglesa negra, 15 barriles Nem idem idem, 6 cajones de 2 docenas cada uno idem idem blanca, 12 idem de 1 idem idem idem 3 pipas vino de Oporto, 3 cuarterolas vino idem.

POREL MISMO

En su casa calle de Santa Clara núm. 70.

De efectos de almacen.

El viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y condiciones de costumbre los articulos siguientes:

50 barricas harina Norte-Americana, 50 barricas sal fina de mesa, 5 cajones botellas de cristal para agua, 20 tarros dulce de naranja en caldo, 50 qq. cabo de manilla, 50 qq. idem de esparto, 20 barriles vinagre doble, 5 idem vino de Málaga seco, 20 fardos pávilo, 10 tercios yerba paraguaya, 10 idem idem parnaguá, 10 idem idem misionera, 20 barricas azúcar refinada y porcion de otros articulos que estarán á la vista.

EDICTO JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del próximo mes de Diciembre, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Corrientes, formando esquina á la de Montevideo, cuartel 27, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana y D. Vicente Funes, cuyo terreno se compone de 34 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de ciento seis mil doscientos doce pesos, cuatro reales mje., cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia. Los que, deseen conocer mas pormenores pueden servirse ocurrir á la escribania numeraria de D. Adolfo Saldías, donde radican los autos testamentarios.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1859.

Francisco Raggio.
n27 Escribano de actuacion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Juan Ramon Arca, natural de Bayona, Don José Benito, Francisco Lorenzo, natural de Godos, Don Manuel Crosa de Caldas, Don Francisco Campaña, natural de Dodro, y Don José Manuel Gaudra, y Don Francisco Carballo de Beluso, en España, para que se presenten ante el Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás, calle del Parque núm 150, á contestar la demanda que contra ellos ha interpuesto Don Teodoro Luis Pardo, por cobro de sus pasajes de España, bajo apercibimiento de juzgarles en reveldia. Buenos Ayres, Noviembre 24 de 1859.

n27 *Justo Argerich.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes del 22, 23 y 24 del corriente, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Escarano, situada en esta ciudad, cuartel 24, parroquia de Balvaneda, del Molino de Viento cuatro y media cuadras hácia el Oeste, calle Rivadavia, en terreno compuesto de diez y cuartas varas de frente al Norte, y sesenta y tres y media de fondo, tasada en la cantidad de 28,870 pesos 6 reales mje.—Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1859.

Mariano Cabral.
d3—22p. Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita y emplaza á D. Paulino Camargo Medina, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca por ante su juzgado y oficina del que firma, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Cármen Escarano; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1859.

Mariano Cabral,
d3—30p. Escribano público de número.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15, y 16, del corriente mes de una casa perteneciente á D. Pedro Mariano Espindola existente en esta ciudad calle del Comercio contigua al núm. 77 edificada en terreno cuya estension se compone de 4¾ varas de frente al Sur y 27¼ de fondo tasada en la cantidad de cincuenta y siete mil cinco pesos tres reales moneda corriente, cuyo remate tendrá lugar en la tarde del último de los dias designados bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia.

Las personas que deseen adquirir otros pormenores, pueden ocurrir á la escribania númeraria D. Adolfo Saldias donde radican los autos de su referencia los cuales suministraran aquellos.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1859.

Francisco Raggio.
d4—3p. Escribano de Actuacion.

AVISOS.

IMPRENTA DEL COMERCIO DEL PLATA.

(*Calle de la Victoria núm.* 87.

Provisto ya este establecimiento del número de operarios necesarios y surtida abundantemente de tipos y adornos elegantes y *enteramente nuevos*, introducidos recientemente, los que han sido elejidos en las mas acreditadas fundiciones de Estados Unidos é Inglaterra se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.

Tambien posee el establecimiento el método y útiles necesarios para imprimir de varios colores á la vez, de un modo delicado y perfecto, cuya mejora creemos ser los primeros en introducir en estos paises.

Para carteles y otras impresiones de grandes dimensiones, tiene un completo surtido de letrones, de tamaño no usado aqui hasta ahora.

Hay un abundante depósito de papel de todas clases, cartolina y papel doble de varios colores y charolado, de seda fino como para letras de cambio, conocimientos, precios corrientes &a; de luto para esquelas fúnebres y otros usos, en una palabra todo lo que constituye una exelente imprenta, y un selecto surtido de los objetos necesarios á esta industria.

El director y empleados en el establecimiento, conocen los idiomas inglés, francés, aleman, italiano y latino; pueden por consiguiente atender por si mismos, á la correccion de los trabajos que se arguen en estos idiomas, dándolos tan depurados de errores tipográficos como los escritos en el idioma del pais.

Los precios serán tan cómodos como lo permitan la clase y calidad de los materiales empleados en las impresiones que se encomienden.

¡¡Italiani!!

Un vostro connazionale ha recentemente aperto una litografia nella calle Florida 158, colla certezza d'ottenere la preferenza dai molti italiani qui residenti, egli promette da parte sua di eseguire qualsiasi lavoro con la màssima esattezza, ed a prezzi discretissimi. d4—3p.

El lejítimo

Bálsamo de Lourciro—Se vende en la calle del Cerrito núm 78, y en la calle de la Victoria número 288. El que se vende en la peineteria Arjentina, calle de Santa Clara, y en la libreria última de la misma cuadra, y en cualquier otra casa, es falsificado. d4—3p.

Se vende

Deuda clasificada para pagar el cánon—Se vende una buena casa, calle de la Florida, con 17¼ varas de frente y 70 de fondo, y otras varias centrales, hai varias cantidades en moneda corriente y oro sobre hipoteca. Por todo pueden ver al corredor O'Gorman, escribania de Vila, en el Cabildo, de 10 de la mañana á 3 de la tarde. d3—3p.

Mucama

Se precisa una; en la calle de Venezuela (ántes Santo Domingo) núm. 117, siendo inútil ocurrir no presentando buenos informes. d3—3p.

Peones.

Se necesitan dos para una chacra; es inútil se presenten sin tener quien garanta su conducta. Ocurran á la calle de la Piedad núm. 113. d3—4p.

Aprendiz

Se necesita un niño para enseñarle el oficio de zapatero claveteado; en la calle Tucuman número 188. d4—3p.

El dueño

De la caballeriza del Parque, avisa á sus amigos en particular y al público en jeneral que ha trasladado su establecimiento á la calle de Cuyo número 244, caballeriza del Plata, donde ofrece sus servicios tanto para cuidar caballos con el esmero que le es conocido, cuanto por caballos de alquiler. d4—2p.

SAL

De Cabo Verde abordo, en lotes; al gusto de los compradores. Para tratar ocúrrase al escritorio de Deetjen y ca., calle Reconquista número 76. d4—5p.

DA. JUANA SANTOME DE ALCAYAGA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Noviembre de 1859.

D. Gabino Alcayaga, Da. Victoriana Alcayaga de Ratto, hijos y demas deudos suplican á las personas de su amistad á quienes por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por el eterno descanso de dicha finada, el Miércoles 7 del corriente, en el templo de Nuestro Padre San Francisco, á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, se les abonará el estipendio de costumbre. d4—3p.

A los carpinteros.

Tablas de pino cepilladas y machiembradas de 40 piés de largo se están desembarcando en el corralon calle Buen Orden esquina á la de Méjico. —Hai tambien ripias para techos, madera de Rusia de 2 pulgadas y un surtido general de maderas americanas, Zinc, carbon de frágua y estufa, fierro Tierra hidráulica de superior calidad, clavos, madera de roble y fresno etc. d, 4—3p.

Al Comercio

La casa de comercio de Roosen Hopmann y Ca., se ha trasladado á la calle de la Florida núms. 38 y 40.

Consulado de Hamburgo.

Dicho consulado se ha trasladado á la calle d la Florida núms. 38 y 40. d4—3p.

Seguros.

El abajo firmado pone en conocimiento de los consignatarios de buques ó mercaderias aseguradas en Amberes, que ha sido nombrado ajente de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª reunion de aseguradores marítimos de dicha ciudad, con facultad de entender en las averias y siniestros què ocurriesen correspondientes á las pólizas suscritas por las citadas compañias.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1859.

Jorje Fernau.

De la firma de Diehl, Fernau y ca., calle de Morens 126. d4—3p.

Cocinera

Francesa—Se ofrece para una corta familia; Bel Grano 154, darán razon. d4—3p.

DON JOSE MARIA ITURRIAGA, HIJO.
(Q. E. P. D.)
Fállecio en Francia el 23 de Agosto de 1859 á los 22 años de edad.

D. José María Iturriaga padre, sus tios, tias y demas deudos invitan á las personas de su relacion, que por olvido involuntario del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen asistir á las exequias fúnebres que se han de hacer en el convento de Nuestro Padre Santo Domingo el mártes 6 de Diciembre del corriente, á las 9 y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente gratos.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar la Misa por el alma del finado, con asistencia al Responso, recibirán el estipendio de 40 pesos. d3—3p

CONSTITUCION DE LA Confederacion Arjentina

Y Constituciones particulares de las provincias que la forman, 1 volúmen en 4.º precio: 40 pesos. Constitucion de la Confederacion Arjentina, precio: 5 pesos. Libreria de la Victoria, calle de la Florida núm. 30. d3—6p.

VENTA

De un edificio de renta—En la calle de Rivadavia á tres cuadra del molino para el 11 de Septiembre, vereda al norte, se vende un edificio de azotea, tiene 45 y media varas de frente, y 60 de fondo, contiene seis casas de alquiler, y dos graneros de 32 varas cada uno, con mas un cuarto, cosina, fondo y todo lo necesario, todo en el mejor estado, este edificio fué conocido por el Sr. Huergo, da de renta 2200 pesos. En la misma casa vive el encargado de la venta D. Juan Paz, el que se interese en su compra puede pasar á verlo, en la intelijencia que la renta de alquiler dá hoy el 7 por ciento. Se tomará en parte de pago alguna hacienda vacuna al corte. d3—4p.

Chacra.

Se arrienda una en el Paso de Burgos, á la orilla del camino, de este lado del Puente, tiene buena casa de material y algunas cuadras de alfalfa. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Cangallo núm. 130. d3—3p.

GRATIFICACION

Se dará una buena gratificacion al que entregue un caballo oscuro clinudo, que desapareció en la noche del 1.º de este mes de la casa núm. 199 calle Rivadavia. Tiene tres patas blancas y una negra, va herrado á la francesa, lleva silla inglesa con forro y freno del pais, al cual le falta una cepa. Su dueño vive en el jardin Arjentino, calle Temple núm. 285. d3—3p.

HELADOS

Los habrá en la confituria del Gas calle de Rivadavia esquina Suipacha desde el domingo 4, de las once del dia adelante, el dueño de dicha confiteria calculando con una numerosa proteccion ha dispuesto venderlos á solo 4 pesos. d3—3p

CASA

Se desea alquilar una casa que tenga de ocho á diez piezas, y si es posible que tenga aljibe, que no diste mas de 6 á 8 cuadras de la plaza de la Victoria. Darán razon calle Florida núm. 119 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. d3—10

Lecciones particulares

De aleman, inglés, castellano, latin y griego.

Antonio Hillerns.
d3—3p. Calle de Cangallo num. 74.

SANTIAGO MORANCE

Fabricante de sillas á la francesa.

Calle Santa Clara 183, esquina Tacuari.

Avisa al público que se encarga de toda clase de composturas, lustre, barnis, pintar, y dorar á precios moderados; compra muebles viejos y toma en cambio. d2—6p.

Carbon de piedra.

Hai para vender á bordo, á un precio módico. Para mas informes ocurran al escritorio calle Reconquista 89. d2—10p.

Cedro

En tablones—Se vende en la calle de Belgrano núm. 75. d2—6p.

Volanta

Americana—Se vende una nueva, de cuatro asientos, con guarniciones para uno y dos caballos, á un precio mui acomodado. Ocúrrase á la calle Defensa núm. 83. d2—8p.

Al Comercio

Habiéndome separado por mútuo convenio de la sociedad que tenía con D. Miguel G. Molina; desde esta fecha establezco mi casa de comercio, calle de Rivadavia núm. 46, la que jirará bajo la razon social de "Juan R. Arteaga y Ca."—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1859.

d1.º—6p. *Juan R. Arteaga.*

El Dr. Cané

Ha mudado su estudio á la calle Moreno (ántes San Francisco) núm. 18, al lado de la casa de Espósitos. d1.º—8p.

Un francés

De 30 años de edad, de exelente conducta y que tiene la práctica del comercio, se ofrece para dependiente ó cualquier otro empleo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Florida núm. 137.

MADAMA MARTIN.

Recientemente llegada de Paris, tiene el honor de advertir al público que hace vestidos para señoras y niñas, á la última moda, y á precios módicos calle de la Florida núm. 137. d1.º—3p.

Dinero

Se dá sobre hipoteca varias cantidades, y se venden casas y terrenos. Ocurran á la calle de la Piedad núm. 119, ó Suipacha 141. d1.º—5p.

Se alquila

La casa calle de Potosí núm. 256, propia para habitacion de un hombre solo y su sirviente; en el núm. 238, darán razon. d1.º—8p.

A los estancieros.

Se venden encerados para carretas, de calidad superior y de varios tamaños. Tambien alambre para cercos en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle Piedad núm. 106.

d1.º—10p. *R. y J. Carlisle y Ca.*

LOTERIA SEMANAL DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

Premio mayor 60,000 pesos.

La Loteria semanal que está en circulacion compuesta de 13 millares y el premio mayor de 60,000 pesos, con los billetes impresos en papel blanco y el sello negro al reverso, con la inscripcion 26 de Noviembre, se juega indispensablemente el Sábado 10 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1859

Seminario INGLES.

20 SUIPACHA 20.

El Director de este Establecimiento tiene el honor de anunciar al público, que su sistema de enseñanza, que ya ha recibido tan benévola acojida de los Señores Padres de la juventud de este pais, continua con aumentado vigor.

La larga esperiencia en el ramo, que ha gozado el infrascripto, le proporciona medios de poner su Seminario á la altura de los colejios mas acreditados de Inglaterra y los Estados-Unidos.

Para los jòvenes que desean seguir la carrera mercantil, este establecimiento ofrece ventajas poco comunes; pues la educacion *práctica* que adquieren los alumnos, les prepara desde luego para desempeñar sus deberes, en cualquier casa de comercio en que se colocaran.

Existe para el uso de los alumnos una Biblioteca de mas de quinientos tomos, en varios idiomas, y en casi todos los ramos de la literatura; y tambien instrumentos cientificos de mucha utilidad.

Los pensionistas del campo, de las provincias, Banda Oriental y Paraguay, están en la obligacion de escribir mensualmente á sus Sres. Padres, lo mismo que hace el director dándoles informe fiel, de la comportacion, progreso &a., de sus hijos.

El departamento de señoritas está bajo la direccion de la Sra. del infrascripto que ha tenido mucha esperiencia en la enseñanza y que tiene la cooperacion de dos profesores muy hábiles, en todos los ramos propios para el bello sexo.

El director se halla apoyado en sus esfuerzos para el adelanto de los alumnos, en todo los ramos ingleses y castellanos que cuatro preceptores de conocida intelijencia; ademas de los siguientes profesores que están á cargo de las clases accesorias.

Relijion Presbitero Sr. D. F. Martinez.	
Francés M.	A. Frébourg.
Música de piano	M. J. Verdeau.
" de violin	M. J. Verdeau.
" vocal	M. J. Verdeau.
Matemáticas	M. P. Bear.
Agrimensura	M. P. Bear.
Dibujo y Pintura	M. A. Fran.
Teneduria de libros	M. A. Frébourg.

n9—30p. **Nicholson.**

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.

POTOSI 331.

(Entre Buen Orden y Lima.)

Este establecimiento de educacion dirijido por D. W. Parody, bien conocido ya en esta capital por lo acertado de su sistema y por el réjimen que observa; ofrece hoi á los Srs. padres de familia los medios de educar á sus hijos con todas las ventajas que proporciona el concurso de los profesores mas acreditados tanto del pais como de los Estados Unidos.

Division de la enseñanza:

Doctrina Cristiana por el Presbitero Félix Maria Martinez—Ingles por el Director y profesor W. Parody—Id. Id. por el profesor C. C. Raymond—Idem por el profesor R. Baasch—Francés por el profesor A. Pujol—Latin por el profesor E. Jigena—Aleman por el profesor R. Baasch—Castellano por el director y profesor W. Parody—Matemáticas por el profesor A. Pujol—Piano por el profesor Mr. Mulder—Dibujo por A. Durand—Esgrima por M. Lamarque—Gramática castellana raciocinada, contabilidad comercial, teneduría de libros, historia, jeografia, aritmética y escritura por el director.

El infrascripto se hará cargo de los jóvenes alumnos que quieran enviarles del campo ó de las provincias, Banda Oriental y Paraguay, como acostumbra hacer, tratándolos como miembros de su familia y encargándose de suministrarles con cuanto puedan necesitar y de enviar á los padres un informe "fiel" mensualmente de la marcha de sus hijos.

En el mismo Seminario se darán todos los pormenores precisos.

n15— *W. Parody.*

Depósito de ropa hecha,

Calle de la Merced núm. 80.

Se acaba de recibir un brillante surtido de ropa hecha como para hombres y niños, compuesto de levitas, paltós-levitas de casimir negro y de color, idem idem de satin Victoria, idem idem de alpaca y lustrina, sacos idem idem, levitas y sacos de jénero de seda de la China, idem idem blancos, levitas de paño negro fino, trajes completos de casimir, idem de jénero de seda, idem de jénero de hilo, idem idem de brin blanco, pantalones y chalecos de todas clases, chaquetones de paño piloto, chalecos y pantalones idem, camisas blancas de puro hilo, idem idem de pechera de hilo, idem de algodon de color, calzoncillos de jénero de hilo y de madapolan, camisetas y calzoncillos de franela, camisas de Crimea, sombreros de felpa, idem de castor y de paño, idem de paja de Chile de alas anchas, idem idem de color, corbatas, guantes, anteojos, botines con elástico, baules de cuero, bolsas de viajes etc. etc. etc.

PARA NIÑOS.

Hai trajes completos de todas clases, de jénero de verano. Hai tambien un rico surtido de paños finos, casimires y brines para pantalon de mucha novedad, jénero de chalecos de todas clases, jénero de hilo idem, artículos de goma y jénero en pieza.

Se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños. n16—20p.

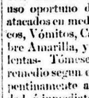

PABLO CATALDI

Grabador del Gobierno

Avisa al público que acaba de introducir unas prensitas de bolsillo muy económicas, por las que ha obtenido privilegio del Superior Gobierno. El precio de cada una de ellas es de 100 pesos papel.

Con estas prensitas se timbran en blanco sellos de todas clases; á saber, encabezamientos de cartas, de oficinas, de casas de comercio, tarjetas, marcas para estancieros. &. &.

Advertencia—Todo trabajo estraordinario que se pida á mas de las letras de cada sello; como armas de familia ó armas de Gobiernos, se pagará por precios convenidos. Buenos Aires, calle Victoria núm. 120.

EL ANODINO EXPECTORAL DE CEREZAS.

DE HABLER.

MEDICINA ESTIMABLE Y DE MÉRITO.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Toz, Ronquera, y otros refrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOZ FELINA, y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la curacion de esta clase de enfermedades.

Se vende en la *Drogueria de Juan Eastman y Ca.* N.º 11, calle Defensa.

Papel

Para envolver—Se vende en esta imprenta, de todos tamaños, ó surtidos, á precios módicos. n30.

Sal de Cabo Verde

A bordo—Se vende en lotes al gusto de los compradores. Para tratar ocúrrase al escritorio de Deetjen y ca., calle Reconquista. núm. 76.

Juzgado de Paz

Y Comisaria de las Conchas—Hallándose depositados en este juzgado 630 cueros vacunos secos, pertenecientes al ganado consumido por las fuerzas del Sr. Jeneral Urquiza, el superior gobierno ha ordenado que todos los que se consideren con derecho á dichos cueros, se presenten á este juzgado para series entregados.—Conchas, Noviembre 26 de 1859.

n27—10p. *Matias Majeste.*

DOCUMENTOS SOBRE LA NEGOCIACION DE PAZ

ENTRE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Y EL PRESIDENTE DE LA Confederacion Arjentina

BAJO LA MEDIACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

REPRESENTADA

Por el Brigadier Jeneral

D. Francisco Solano Lopez.

Publicacion aficial. Un folleto de 32 pájinas, se vende en la Imprenta de LA TRIBUNA.

NAVIERA CATALANA.

Compañia Anónima de Seguros Marítimos, autorizada por real derecho de 27 de Mayo de 1857.

Establecida en Barcelona, con un capital de 30 millones de reales vellon.

Los infrascriptos ajentes en Buenos Aires de la compañia arriba mencionada siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de la misma, toda clase de seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resultan de su cargo. Buenos Aires, Febrero 8 de 1858.

Zimmermann Fairsy Ca.
Calle de la Defensa núm. 83.
n8—30d.

Retratos al Electrotipo A 20 pesos.

Ojo!! ojo!! á los acreditados retratos al Electrotipo, calle de Belgrano 231, esquina Tacuari.

La gran concurrencia que hai todos los dias prueba la superioridad que el público reconoce en estos retratos. Los retratistas se esmeran para dar á sus obras toda la perfeccion y acabado que se pueden desear.

Recien se ha recibido un riquisimo y variado surtido de marcos, cajas para bolsillo, carteras, cigarreras, prendedores, medallones, sortijas, el todo aparente para poner retratos. Hai para todos los gustos y para todos los bolsillos.

No olvidarse que estos retratos no son de vidrio y no sufren con el tiempo alteracion ninguna, conservando siempre su brillo.

La galeria esta abierta todos los dias inclusos los festivos, desde las 9 hasta las 5 de la tarde, aunque el tiempo sea malo.

Emilio Lahore hace retratos al óleo y toda clase de obra de pincel. Tambien se sacan retratos de muertos. n15—30p.

El Telégrafo Marítimo DE MONTEVIDEO.

El propietario de esta circular avisa á los Suscritores, en la capital de Buenos Aires, que desde esta ha cesado del cargo que le habiamos confiado como repartidor de esta publicacion, D. Isidoro Hernandez, y autorizamos al Sr. D. Henrique Dowse, calle de Cuyo núm. 1, conocido por el despachante de vapores, cuyo Sr. velará que el reparto no sufra alteracion al órden establecido y de ser entregadas en el domicilio de cada suscritor, tan pronto llegue á aquel puerto buque alguno con procedencia de Montevideo.

Ninguna otra persona que el Sr. Dowse, ó á su órden, podrá recaudar las suscriciones tanto de meses anteriores, como en adelante.

Si la persona encargada para repartir nombrada por dicho Sr. sufriere involuntariamente alguna falta, hasta no estar del todo impuesto, pedimos á nuestros favorecedores se sirvan reclamarlos en dicho escritorio dejando la calle y número. En dicho escritorio tambien se reciben suscriciones.

Montevideo, Noviembre 11 de 1859.

Juan Buela.

R. R. R.

No mas dolor, No mas enfermedad, No mas reumatismo.

O entorpecimiento en las coyunturas, dolor de cabeza, dolor de muelas, ó sufrimientos por otras enfermedades del cuerpo.

La rápida y completa eficacia del

PRONTO ALIVIO DE RADWAY.

En contener instantáneamente los agudos Dolores y Padeceres, Quemaduras, Escaldaduras, Heridas, Contusiones, etc. etc.—

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

Armada con este remedio toda casa de vivienda estará siempre protejida contra los ataques repentinos de las enfermedades. Miles de vidas se han salvado por el uso oportuno de esta medicina, siendo atacados en medio de la noche por Cólicos, Vómitos, Calambres, Espasmos, Fiebre Amarilla, y otras enfermedades violentas. Tómese una dósis interna de este remedio segun el caso requiera cuando repentinamente ataca el dolor ó enfermedad, é inmediatamente aliviará el dolor y contendrá el mal.

EN TODOS LOS CASOS DE—

CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES,

al momento que se áplica cesa todo dolor y malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway y Ca., eminentes y distinguidos médicos y químicos de la ciudad de Nueva-York, ofrecen aqui al público bajo los nombres de—

Pronto alivio de Radway, Pildoras Reguladoras de Raway, Solutivo Renovador de Raway,

Unico depósito de estos remedios en Buenos Aires, la Drogueria calle Defensa número 11.

¡LA VIDA O LA MUERTE!

¡Lean, reflexionen y resuelvan!

ZARZA-PARRILLA de BRISTOL.

Remedio sin Igual.

Se recomienda por los médicos mas afamados como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cancer, Reumatismo, Enfermedades del Higado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calentura biliosa remitente, Enfermedades mercuriales, Ulcera y Erupciones.

Que resultan del Estado Impuro de la sangre.—La preparan únicamente sus propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, 69 WATER STREET, Nueva York.

De venta en la Drogueria de Juan Eastman y ca, núm. 11 calle Defensa.

LOS INICIADORES.

CARRUAJES DE PASEO LUJOSOS.

La Empresa Los Iniciadores, tiene el honor de avisar al público que habiendo organizado nuevamente su servicio de Corralon con buenos carruajes y parejas de caballos, con cocheros decentes; puede hoi presentar un carruaje de *remise* como se pueda desear.

SEGUROS MARITIMOS.

La Compañia Argentina, recientemente establecida en esta plaza, asegura, con arreglo á sus Estatutos, á su póliza y á las condiciones particulares que se convengan, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio, calle Reconquista N.º 83.

Direccion Sr. D. Felipe Llavallol presidente.

" " Juan Anchorena vice-presidente.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Enrique Ochoa.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.
Gerente " " Francisco F. Moreno

LA ASEGURADORA

Sociedad anónima de Seguros Marítimos autorizada por Real Decreto de 20 de Julio de 1856 y establecida en Barcelona.

LA MASNOUENSE

Sociedad anónima de Seguros Marítimos, autorizada por Real Decreto de 30 Setiembre de 1857 y establecida en Barcelona.

Los infrascriptos Ajentes en Buenos Aires de las Compañias arriba mencionadas, siguen suscribiendo á nombre y por cuenta de las mismas, toda clase de Seguros sobre buques y mercancias, y están completamente autorizados á pagar el importe de los siniestros que resulten á su cargo.

Jaime Llavallol é Hijos.
Merced N.º 138.

EL MEJOR REMEDIO

CONOCIDO PARA

CURAR EL CONSTIPADO,

La ictericia, las afecciones del higado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indijestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofrios, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las irupciones **y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.**

75,000 cajas de este remedio se espenden anualmente.

Es el remedio de la naturaleza—

Aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CAARTICO VEJETAL de cuantos se conocen. Estas pildoras no contienen mercurial ó algun otro mineral, sino que son puramente vejetales; están bien acondicionadas en CAJAS DE LATA para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la JUVENTUD, la PUBERTAD y la VEJEZ—Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

Se vende en la Drogueria de Juan Eastman y Ca. núm. 11 calle Defensa.

Pastillas Vejetales DE KEMP.

INFALIBLES PARA LAS LOMBRICES.

Aprobada por la Exma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vejetales. Agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano: no causan náuseas ni sensaciones debilitantes.

LO QUE SE DICE DE LAS PASTILLAS DE KEMP.

Port Byron, abril 12 de 1858.

"SEÑORES D. T. LANMAN Y KEMP:

"Amigos: Los caramelos que hacen ustedes han curado á mi hijo—el pobrecito padecia de lombrices—tenia un aliento fétido, hinchado el estómago y continua comezon en la nariz—tan flaco se puso que temia perderle. En estas circunstancias me refirió mi vecino Mr. Call que las *Pastillas de Kemp* habian curado á su hija. En el acto compré dos frasquitos de Pastillas y con ellas salvé la vida de mi hijo.

Quedo de ustedes muy reconocido su fiel amigo,

W. T. FLOYD.

Se vende en la *Drogueria* de Juan Eastman y Ca., N.º 11 calle Defensa.

Instituto Ortopédico.

El Establecimiento que tenia Francisco Bonino, privilegiado por el Superior Gobierno, en la calle de San Martin núm. 182, acaba de ser trasladado á la calle de Rivadavia 191, adonde podrá ejecutar dicho profesor con mayor comodidad y esmero brazos y manos, piernas y piés artificiales, y toda clase de trabajo concerniente á la ortopédia y á la medicina operatoria.

En el mismo establecimiento se halla un completo surtido de instrumentos de cirujia y de matemáticas; de máquinas eléctricas y todos los accesorios de juegos de gimnástica fuerza y de gua porcion de aparatos de fisica de curiosidad científica. Todo á módico precio.

Hai ademas una pelvis natural de mujer, vestida de sus partes, jenitales artificiales y un maniquí con cráneo natural, y su correspondiente placenta para el estudio práctico y mas claro de las operaciones de parto.

Se reciben órdenes para hacer en un mui breve término cualquier instrumento de nueva invencion, de Francia, Inglaterra y Alemania.

n26—30p.

Avisos de la Municipalidad.

La Municipalidad ha mandado sacar á remate por todo el año de 1860, el derecho del mercado del centro y plazas esteriores, con la declaracion de que el mercado del Plata, gozará su favor de un rádio de seis cuadras á partir de dicho mercado, dentro de cuyo rádio, no puede haber cuartos de carne, puestos de verdura y demas, que pagaban antes al del Centro; y la Comision Municipal de Seguridad, dará á remate este derecho con arreglo á las actuales tarifas para alquileres, puestos y pisos que podrán ser consultados en la secretaria de la Municipalidad; siendo entendido que la plazoleta entre las calles de Potosí y Perú, debe quedar libre para el tránsito público.

Los proponentes depositarán sus propuestas cerradas en la Secretaria de la Municipalidad, para ser abiertas el dia 12 de Diciembre á las 2 de la tarde por la Comision Municipal de Seguridad y ante los interesados, y elevarlas á la aprobacion de a Municipalidad. El rematador de este derecho, estará obligado á aceptar letras por el importe de su remate, pagaderas por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1860, cuyas letras han de ser garantidas *mancomun et insolidum* por dos fiadores, que deberán firmar la propuesta. El remate de este derecho se hace á todo evento, con la prevencion, de que contra él no ha de admitir ningun jénero de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú orijinada por cualquier causa, aunque sea fortuita.

El año corriente produjo el remate de este derecho 905,000 pesos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1859.

La Comision.

La municipalidad resuelto sacar á remate por todo el año de 1860 desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre inclusive, el derecho de cuatro pesos por cabeza de ganado que se mate para el abasto público en los corrales pertenecientes á la municipalidad, siendo entendido, que los animales que queden encerrados el 31 de Diciembre de 1860, pertenecen al venidero remate.

Los licitadores pueden dirijir sus propuestas cerradas á la Comision Municipal de Seguridad, y entregarlas en Secretaria, para ser abiertas ante la comision y los proponentes, el dia 13 de Diciembre á las 2 de la tarde, y elevarlas á la Municipalidad para la correspondiente aprobacion.

El rematador aceptará letras por el importe de su remate, pagaderas por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el referido 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1860, cuyas letras deben ser garantidas de *mancomun et insolidum*, por dos fiadores que firmarán tambien abonados en la propuesta—El remate de este derecho, se hace á todo evento, con la prevencion, de que contra él, no se ha de admitir ningun jénero de reclamacion, sea de la clase que fuese, ú orijinada por cualquier causa, aunque sea fortuita.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1859.

La Comision.

La Municipalidad saca á remate por todo el año de 1860, el derecho sobre los cerdos y ganado lanar que se consuma, de cuatro pesos por cada cerdo y un peso por cada animal lanar; y la Comision Municipal de Seguridad llama licitadores para el dia 14 de Diciembre á las 2 de la tarde. Los que deseen hacer propuestas, deben dirijirlas cerradas á dicha comision, y entregándolas en secretaria, para ser abiertas en dicho dia y hora, ante la misma y los proponentes, y elevadas á la aprobacion de la Municipalidad. El rematador de este derecho se obligará á aceptar letras por el importe del remate, pagaderos por iguales partes á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del citado año, garantidas de *mancomun et insolidum*, por dos fiadores abonados que vendrian firmados en la prupuesta.

El derecho de este remate, se hace á todo evento, con la prevencion, de que contra él, no se ha de admitir ningun jénero de reclamacion, sea de la clase que fuere, ú orijinada por qualquier causa aunque sea fortuita.

En el año corriente produjo el remate de este derecho 102,500.8

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1859.

La Comision.

Se llama á propuestas para la conduccion de los cadáveres de pobres de solemnidad de la poblacion y de los procedentes de los hospitales, cuarteles, policia y cárcel pública, durante el año de 1860. Las propuestas deberán ser firmadas por un fiador abonado, y se recibirán en la Secretaria de la Municipalidad el dia 15 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, y serán abiertas por la comision respectiva en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1859.

La Comision.

Por el presente se llama á nueva licitacion para los reparos que hai que hacer en la Santa Iglesia Catedral con arreglo á la relacion que estará de manifiesto en la oficina del Injeniero Municipal de dos á tres de la tarde y á las esplicaciones que la ampliarán.

Las propuestas cerradas se admitirán hasta el Jueves 8 del próximo mes de Diciembre que serán abiertas á las dos de la tarde ante los proponentes y á presencia de la Comision Municipal que precidera el acto.

Para evitar retractaciones se previene por punto jeneral que todos los interesados han de concurrir al acto para corroborar su conformidad; debiendo ademas venir firmada por el fiador que el propenente designare por garante del lleno del compromiso que se propone contraer, no haciendo lugar despues del acto á ninguna especie de retracto.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1859.

La comision encargada de la venta de tierras llama por medio del presente aviso á todos los compradores de terrenos vendidos en remate público por la Municipalidad, y que no hayan satisfecho á esta su importe, á fin de que se presenten dentro del plazo improrogable de 15 dias contados desde esta fecha, á satisfacer esta obligacion pendiente.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1859.

n17—15.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

DISPOSICIONES.

Toda carta franqueada debe echarse al Buzon, á escepcion de las que se dirijan al Gobernador y sus Ministros, las procedentes de las oficinas públicas del Estado, trayendo el sello ó rúbrica que las caracterize y las que deban certificarse, las cuales deberan entregarse en mano propia en la oficina de la Contaduria.

Toda vez que un particular, despues de haber hechado al buzon una carta la reclame para rectificar la direccion, le será comunicada al verdadero dueño, exhibiendo un sobre igual ó el sello particular que lleve la carta. Si el pedido fuese hecho por un tercero, deberá presentar la requisicion por escrito y firmada por el dueño de la carta reclamada.

En todos casos la rectificacion debe hàcerse en la propia oficina del buzon, sin retirar la carta.

Para que un particular pueda obtener una carta, despues de haber sido hechada por él mismo al buzon, es preciso ademas de las prescripciones que anteceden observar las siguientes:

1º Que por una reclamacion por escrito se declare el autor de la carta.

2º Que quede responsable ante quien corresponda de los daños y perjuicios que puedan orijinarse por la demora de la carta.

3º Que sea persona conocida del Administrador ó que se presente acompañado de dos testigos domiciliados y conocidos.

4º Que la carta sea abierta por el Administrador, en presencia de testigos á efecto de que pueda asegurarse de la identidad de la firma de la carta, con la firma del reclamante.

Si sucediere que la firma de la carta no sea la del reclamante, el Administrador volverá á cerrarla inmediatamente, haciendo constar el hecho en la misma reclamacion firmando los testigos, y escribirá en el reverso de la carta *abierto á pedimento del Sr. . . . ; quien se declaró autor de ella:* en seguida se remitirá á su destino, despues de haberla cerrado y sellado con el sello de la Administracion.

Todo funcionario público ó empleado de Gobierno, puede hacer retirar un despacho ó carta ántes de cerrada la correspondencia. Si el empleado se presentase personalmente el despacho ó carta le será entregada, siempre que deje constancia del recibo; pero si enviase á otra persona, no se le entregará, sino viene munido de la requisicion por escrito y firmada por el empleado público.

Las cartas que se confian al Correo, no deben contener dinero ni alhajas, ó materias preciosas.

Despacho de Correos al Exterior.

A la Asuncion del Paraguay y Matogrosso por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

Para Montevideo y Departamentos todos del Estado Oriental, por cada paquete que se anuncien para esos puntos.

Para Rio Janeiro y Provincias todas del Imperio Brasilero los dias 8, 18, 27 ó 28 de cada mes.

Para Europa, Norte América y las Antillas una vez al mes por el paquete de la linea de Southampton.

La correspondencia se franqueará en la Administracion General de Correos ó sus Sucursales por medio de sellos segun tarifa.

Administracion Jeneral DE CORREOS.

Se nos pide la publicacion del siguiente aviso

Queda establecido en esta oficina el despacho de la correspondencia de la campaña del Estado, por medio de las Mensajerias Correos en el órden siguiente:—

Para Belgrano, San Isidro, San Martin, San Fernando y Conchas—Los Miércoles y Sábados de cada semana.

Para San José de Flores, Moron y Matanza—Los Mártes y Viérnes.

Para Lobos, Fuerte Esperanza y Saladillo—Los Viérnes de cada semana.

Para San Vicente, Ranchos, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores, Tapalquè y Azul—Los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

Para Navarro, Villa de Mercedes, Bragado, Chivilcoy y 25 de Mayo—Los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

Para la Villa de Luján, Jiles, Areco, Arrecifes, Salto, Rojas y Pergamino—Los dias 1.º, 10, 15 y 25 de cada mes.

Para Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomús, Dolores, Loberia y Tandil—Los dias 4, 10, 17, 24 y 27.

Para Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolás—Por todos los paquetes que se anuncian para esos puntos.

La correspondencia se recibe hasta las 3 de la tarde de los dias indicados.

d16 *G. A. de Posadas.*

REGLAMENTO DE POLICIA URBANA.

Por encargo del Sr. Jefe de Policia publicamos los Reglamentos de Policia urbana y de Mercados que van mas abajo para que el público tenga presente lo que en èl se dispone &a &a.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.

TRANSITO DE LA VEREDA.

"Art. 1º La derecha es del que la lleva en lo vereda, y todá persona que, trayendo la pared á su izquierda, la disputase al que la trae á su derecha, se considera agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, asi como los ministros del culto, y autoridades constituidas, conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros, los señores bajarán, y las señoras pasarán por la calzada, guardando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

"2º Nadie tiene derecho de interceptar la vereda parándose en ella á conversar, pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere asi, se considerará como agresor en caso de disputa.

"3º Ninguna persona con carga voluptuosa ó capaz de manchar, como carne, pescado, leña de rama, batea, ni otro carguio, capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contiendas, toda persona que intimase el mandato de bajar en ella, segun está disposicion será obedecido, y quien no lo haga, será considerado como agresor.

"4º Es prohibido sentarse á vender en las veredas con tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

"5º Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas, ni fruta en ellas.

6º Se prohibe á los almaceneros, pulperos, tenderos &a., depositar ó tener en la calle obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios cajones, braceros &a.

CALLES Y CAMINOS.

"7º Los carruajes deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta será la maestra del centro del empedrado, y las ruedas de la izquierda del guiador dejarán franca la maestra del centro para cortar toda disputa; guardándose esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos, siendo prohibido pasar ningun carruaje obstruyendo el tránsito

"8º Todo carruaje cargado tiene preferencia en el tránsito, con solo la escepcion de que el que lleva jente es preferido en todos los casos, y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

"9º Ningun carruaje podrá descargar en la calle, obstruyendo á esta ó á la vereda, y asi arreglará en su contrato las estadias que le causase la falta de descargadores.

"10º Los carros de cola no podrán atravezarse en las calles, pues esta construccion solo es permitda para facilitar el modo de cargar los volumes.

"11º Es prohibido parar carruajes ni caballos en las encrucijadas de las bocas-cuadras, ò lo que es lo mismo en los postes de estas.

"12º Los Comisarios todos del Departamento, alcaides y tenientes, son encargados especiales de esta disposicion. (Rejistro oficial, libro 13.")

REGLAMENTO PARA LOS MERCADOS.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1822.

Art. 1º No se permite introducir en esta ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas que conduzcan cueros vacunos y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga, y multado el dueño ó casa donde se descarguen, en igual cantidad al valor de los frutos introcidos.

2º El hacendado que no tenga rejistrada su marcha en la Policia, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de su partido que despues se dirá; especificándose en este caso el número de cueros que conduce, sus marcas y procedencias.

3º En cada partido y para cada Teniente Alcalde, se nombrará á uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan y dé la guia correspondiente que debe firmar, bajo concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber ponerla con sus intereses.

4º Los Inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupulosidad la introduccion de cueros, y sinò de hacendados que tengan rejistrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode; y si por cesion ó compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á menos que tenga facultad espresa ó mùtuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5º Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sujetos en sus introducciones á comprobar y justificar la lejitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1º.

6º El charque y grasa, que en proporcion se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el orijen de donde las hubieron, con guia del Juez y hacendado del partido.

7º De las haciendas en pié, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ó para saladero, se presentará precisamente guia del Juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad del comprador.

8º En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ò marcas de los animales y cueros que se conduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9º Los cueros de nutrias que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditando á los Jueces haber hecho su faena con sujesion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los cueros vacunos y caballares.

10. Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiente boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad.

11. El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de la concurrencia del órden.

Aviso de Policía.

Estando en vijencia las superiores disposiciones, tantas veces recordadas al Público, para guardar los Domingos y dias festivos; y observándose sin embargo su falta de cumplimiento que muy notablemente afectan la moral, y perturba al vecindario en sus ejercicios relijiosos: El jefe de Policia deseando llenar los deberés que le incumben ha considerado conveniente hacer publicar la siguiente disposicion, para que en ningun caso se alegue ignorancia.

1.º Todas las casas de trato, con cualquiera denominacion que sean, los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, en todas las horas del dia y de la noche; ecceptuándose las pulperias y casas de abasto que estarán abiertas hasta las 10 de la mañana, y lás boticas, fondas, cafees, confiterias, por todo el dia sin interrupcion.

2.º Los contraventores de lo dispuesto en el articulo anterior, serán penados con una multa de cien pesos.

3.º Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, y muy seriamente responsables por cualquiera tolerancia que se permita, y que tienda á desvirtuar el objeto de esta medida.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1859.

Trelles.

Ferro-Carril del Oeste.

SERVICIO ESPLOTACION.

OCTUBRE

Haciendose necesario alterar las horas de la salida de los Trenes, y tambien aumentar el número de estas, se previene que los viages se efectuarán desde el 1.º de Octubre como sigue—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA DEL PARQUE. Trenes.	Horas.	SALIDAS DE MORON. Trenes.	Horas.	AL REGRESO LLEGA AL PARQUE Trenes.	Horas.
1.º	6 mañana.	1.º	7¾ mañana.	1.º	8¼ de la mañ.
2.º	7¼ "	2.º	10 "	2.º	11 "
3.º	10 "	3.º	1 tarde.	3.º	2 de la tarde
4.º	1 tarde.	4.º	4 "	4.º	5 "
5.º	4 "	5.º	5½ "	5.º	6½ "
6.º	5½ "	6.º	7 "	6.º	8 de la noche

DIAS FERIADOS.

SALIDA DEL PARQUE. Trenes.	Horas.	SALIDAS DE MORON. Trenes.	Horas.	AL REGRESO LLEGA AL PARQUE Trenes.	Horas.
1.º	7 mañana.	1.º	8½ de la mañ.	1.º	9½ de la mañana.
2.º	8½ "	2.º	10 "	2.º	11 "
3.º	10 "	3.º	11½ "	3.º	12½ de la tarde
4.º	11½ "	4.º	1 de la tarde	4.º	2 "
5.º	1 de la tarde	5.º	2½ "	5.º	3½ "
6.º	2½ "	6.º	4 "	6.º	5 "
7.º	4 "	7.º	5½ "	7.º	6½ "

Advertencia—Ninguna encomienda cuyo dueño no se halle en el tren, ser admitida; esta clase de encomiendas irá con la carga acompañada de una guia.

La administracion.